

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

**Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública que
Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres**

Proyecto de inversión y cooperación externa no reembolsable

**“Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género,
para el cumplimiento de su mandato constitucional”**

CUP: 102910000.0000.373334

Diciembre 2014

Table of Contents

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	4
1.1 Nombre del Proyecto.....	4
a) CUP:	4
1.2 Entidad Ejecutora	4
1.3 Cobertura y Localización	4
1.4 Monto	4
1.5 Plazo de Ejecución	5
1.6 Sector y Tipo de Proyecto	5
2. DIAGNOSTICO Y PROBLEMA.....	5
2.1 Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto.....	5
2.2 Identificación, descripción y diagnostico del problema.....	7
2.3 Línea Base del Proyecto	29
2.4 Análisis de Oferta y Demanda.....	55
Demanda	55
Oferta	55
Estimación del Déficit 0 Demanda Insatisfecha (oferta - demanda)	56
2.5 Identificación y Caracterización de la población objetivo	58
3. OBJETIVOS DEL PROYECTO	58
3.1 Objetivo General y Objetivos Específicos	61
Objetivos Específicos:	61
3.2 Indicadores de Resultado:	61
3.3 Matriz de Marco Lógico.....	62
4. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD.....	62
4.1 Viabilidad Técnica.	66
Descripción de la Ingeniería del Proyecto	
Especificaciones técnicas.....	69
4.2 Viabilidad Financiera y/o Económica	72
4.2.1 Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.....	72
4.3 Análisis de Sostenibilidad	75
5. PRESUPUESTO	77

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

5.1 Por fuente de Financiamiento.....	78
5.2 Por tipo de Actividad.....	87
6. ESTRATEGIA DE EJECUCION	79
6.1 Estructura operativa.....	79
6.2 Arreglos institucionales y modalidad de ejecución	82
6.3 Cronograma valorado par componentes y actividades.....	83
6.4 Origen de los insumos	94
7. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	93
7.1 Monitoreo de la ejecución	93
7.2 Evaluación de resultados e impactos.....	94
7.3 Actualización de Línea Base	94
8.-	
Bibliografía.....	97

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1 Nombre del Proyecto

“Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”. CUP: 102910000.0000.373334

1.2 Entidad Ejecutora

La entidad ejecutora es El Consejo para la Definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres, al interior de la misma, el área técnica será la encargada de la ejecución directa, a través de sus equipos técnicos de: observancia, transversalización e institucionalización e información estratégica y generación de conocimiento, el área que realizará la coordinación interna para la ejecución del proyecto, será Planificación y su equipo técnico.

1.3 Cobertura y Localización

La cobertura del proyecto es a nivel Nacional. El proyecto se ejecutará desde las Oficinas del Consejo, domiciliado en la ciudad de Quito, Pasaje Donoso N32-33 y Whymper, PBX: (5932)256-1446, 256-1472, www.igualdadgenero.gob.ec.

1.4 Monto

Aporte Cooperación Española:	165.000 Euros = 220.228,80 U.S.D
Aporte de la Contraparte	
Total Otras aportaciones:	0
Saldo del Proyecto a enero 2014:	180.263,43 U.S.D

El monto total del proyecto es de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO DOLARES 80/100.

1.5 Plazo de Ejecución

El Plazo de ejecución de este proyecto es de 2 años 8 meses.

1.6 Sector y Tipo de Proyecto

Este proyecto corresponde al sector 4 de Desarrollo Social y al subsector o área de intervención 4.4 de Equidad de Género.

2. DIAGNOSTICO Y PROBLEMA

2.1 Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto

Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos –INEC-, en el año 2014 en el Ecuador habitan 16.027.466 de personas, de los cuales el 49,5 % son hombres y 50,5% mujeres.

El mayor porcentaje de población comprende las edades entre 5 a 9 años. Según el Censo de Población y Vivienda 2010 (INEC), a nivel nacional existen 3.810.548 hogares, de los cuales el 28,7% tienen jefatura femenina, 3 puntos porcentuales más que en el año 2001 (25,4 %) y de éstos, el 70% se encuentran en el área urbana. Los hogares afroecuatorianos son los que tienen mayor número de mujeres jefas de hogar (32,2%), por encima del promedio nacional; el pueblo montubio es el que presenta un menor porcentaje de hogares con jefatura femenina 21,4%. De los hogares con jefatura femenina, el 70,2% carece de cónyuge, es decir aproximadamente 770.000 mujeres están al frente del hogar y asumen solas la crianza de sus hijos/as. (INEC, 2012).

Por otro lado, en el país 3.645.167 mujeres son madres (INEC, 2010) de este grupo, 339.656 son madres solteras y 122.301 madres adolescentes. El 51,3% de las madres solteras tiene un hijo, el 20,6% dos y el 7,1% tiene más de seis hijos.

En el Ecuador, como en la mayoría de los países, las desigualdades de género constituyen una de las bases estructurales de las sociedades.

A pesar que somos un poco más de la mitad de la población, en nuestro país, durante siglos, ha prevalecido una estructura de poder y una cultura que en los ámbitos público

y privado colocaron a las mujeres en una situación de inferioridad, se les ha negado o limitado derechos y libertades básicas, imponiendo pautas de convivencia patriarcales, basadas en la autoridad masculina, reconociendo como válidas ciertas formas de vida y estructura familiar y estigmatizando otras. De esta manera, se han institucionalizado normas y códigos culturales que han constituido un modelo social de dominación, que somete y anula las diversas formas de convivencia que existen en la realidad, relegando a las mujeres desde todos los ámbitos, así como sus múltiples aportes en el desarrollo social y económico del país.

Históricamente las mujeres no han accedido en igualdad de condiciones que los hombres a los factores del desarrollo, generándose profundas brechas de desigualdad, situando a éstas en un contexto de desventaja, afectando sus condiciones de vida, generalmente con mayores niveles de pobreza. La discriminación es estructural no sólo de las mujeres sino de las personas LGBTI¹

A pesar de que en los últimos veinte años, el país ha logrado mejoras significativas en los ámbitos económico, político y social de las mujeres, así como en el reconocimiento de derechos de las personas LGBTI, sin embargo, son insuficientes frente a las grandes brechas de desigualdad y discriminación a causa del género, la orientación sexual, la etnia, la clase, la edad, la situación de movilidad humana, la discapacidad y el territorio de las que son víctimas. Desigualdades y discriminaciones que aún persisten en nuestra sociedad, la mayoría de las cuales fueron profundizadas en gran medida, por la instalación de valores y pautas propios del patriarcado del modelo neoliberal.

La Carta Magna reconoce y garantiza a todas las personas el derecho a la igualdad formal, igualdad material y la no discriminación (Art 66, numeral 4) sin perjuicio en razón de sexo, género u orientación sexual (Art. 11 numeral 2). Es decir, tanto mujeres como hombres, así como personas pertenecientes a la diversidad sexual y de género del país, gozarán de los mismos derechos y oportunidades en el marco de un Estado intercultural y laico para alcanzar el Buen Vivir. Cabe señalar que la Constitución recoge las propuestas históricas de igualdad y su aprobación vía referéndum, ha

¹Personas LGBTI: lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales e intersex.

significado un acuerdo social que cambia el panorama o el marco general de las políticas en nuestro país, generando corresponsabilidades de los actores de la sociedad y el Estado.

Con un marco constitucional favorable, urge el desarrollo y planteamiento de la intervención del Estado para que la situación de las mujeres mejore, accedan a sus derechos en igualdad de condiciones, bajo el principio de igualdad sin discriminación por su condición de género.

Identificación, descripción y diagnóstico del problema

A continuación se presenta un diagnóstico de la situación de las mujeres en general desde varios ejes. La base de este diagnóstico es la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género Ecuador 2014-2017 –ANMIG-.

La Agenda de Igualdad, es una herramienta técnico-política, que tiene como objetivo principal, efectivizar el cumplimiento de los derechos y la transversalización de la igualdad de género en el país, vinculando a las entidades rectoras y ejecutoras de la institucionalidad pública con un elenco de políticas de igualdad, orientadas a la acción pública intersectorial, sectorial y territorial, en un horizonte de mediano plazo de ejecución y cumplimiento.

Según la Agenda se determinó 8 ejes en las que las mujeres estamos en desventaja respecto a los hombres, con profundas brechas de desigualdad, estos ejes son:

Eje 1: Reproducción y sostenibilidad de la vida.

Eje 2: Una vida libre de violencia.

Eje 3: Educación y conocimiento.

Eje 4: Salud.

Eje 5: Deporte y recreación.

Eje 6: Cultura, comunicación y arte.

Eje 7: Producción y empleo.

Eje 8: Ambiente.

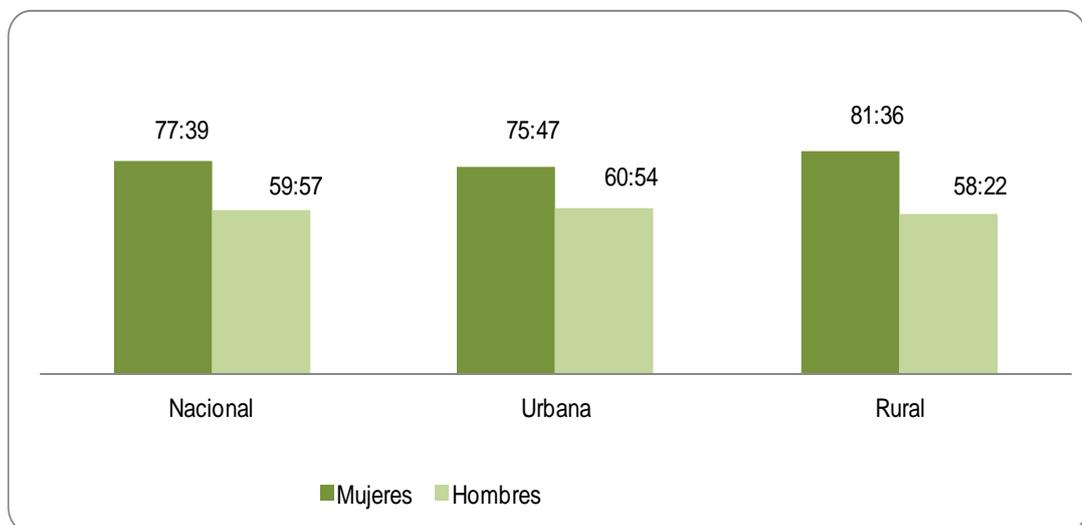
A continuación se realiza un breve análisis de cada eje.

Eje 1. La reproducción y sostenibilidad de la vida

La Encuesta del Uso del Tiempo –EUT-, muestra que a nivel nacional, el tiempo total de trabajo –TTT- (trabajo remunerado más trabajo no remunerado) de las mujeres en promedio es de 77:39 horas semanales mientras que el de los hombres, es de 59:57 horas a la semana. En general las mujeres trabajan 17:42 horas más que los hombres a nivel nacional, 14:53 horas más en el área urbana y 23:14 horas más que los hombres, en el área rural (INEC-CDT, 2012).

Las mujeres en el área rural trabajan 81:36 horas a la semana; 5:48 horas más que las mujeres del área urbana, el peso de las tareas domésticas y el tiempo demandado para su cumplimiento es mayor, entre otras causas, debido al limitado acceso a los recursos como agua, y servicios en las viviendas. Estas diferencias en el TTT guardan relación también con aspectos socioculturales ligados a costumbres y tradiciones, algunas de ellas son parte de la pertenencia étnica de la población (INEC-CONAMU, 2008) como se observa en el Gráfico 1:

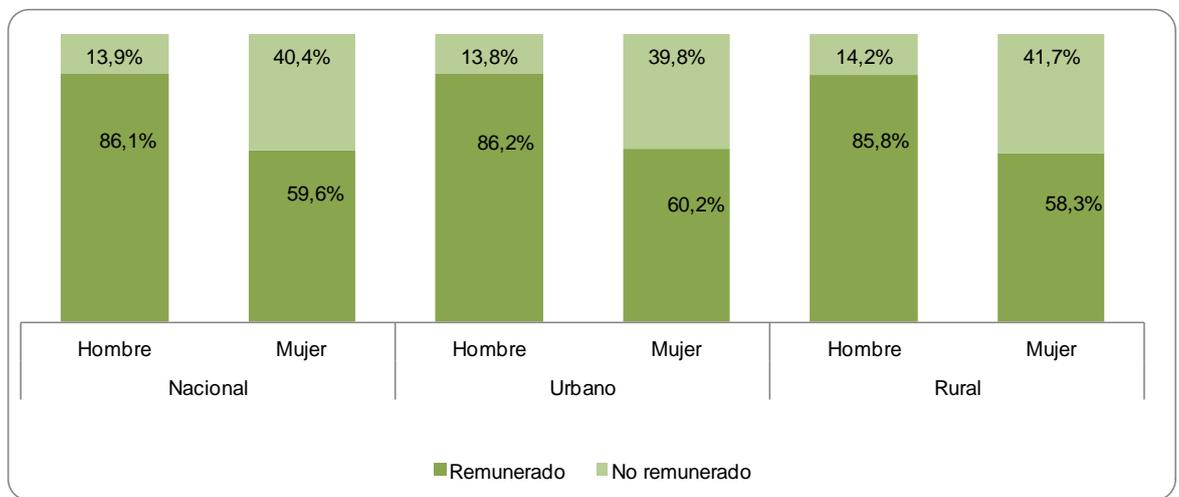
Gráfico 1
Tiempo Total de Trabajo por sexo y área



Fuente: INEC- CDT Encuesta Específica del Uso del Tiempo 2012.
Elaboración: CDT.

El tiempo total de trabajo de las mujeres indígenas es de 86:45 horas a la semana, mientras el de los hombres es 62:08 horas, es decir, ellas trabajan 24:36 horas más a la semana que los hombres indígenas (Gráfico 2).

Gráfico 2
Distribución del tiempo del trabajo remunerado y no remunerado

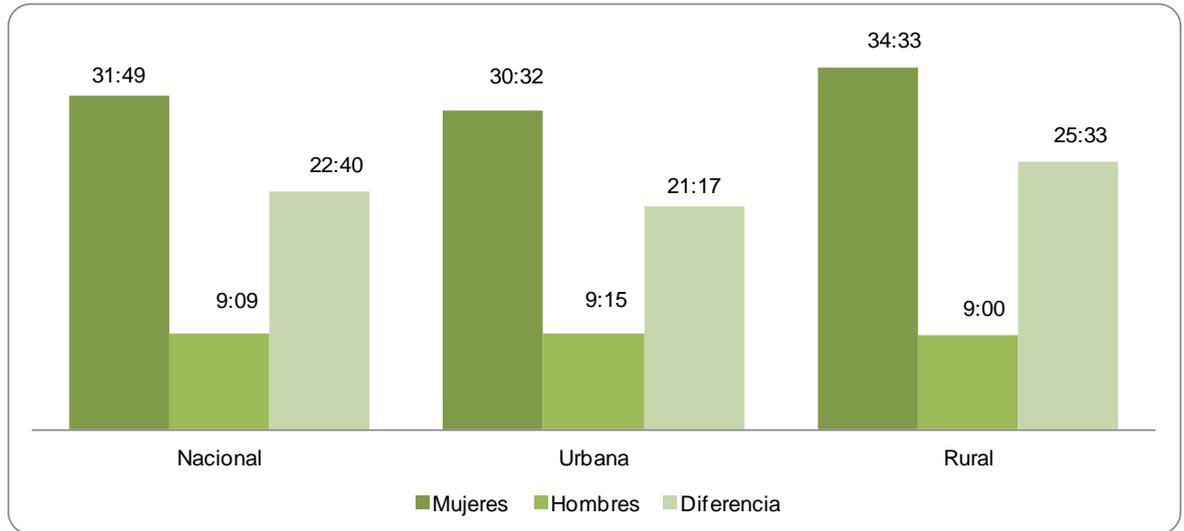


Fuente: INEC – CDT Encuesta Específica de Uso del Tiempo 2012
Elaboración: CDT.

A nivel nacional los hombres ocupan el 13,9% de su tiempo en trabajo no remunerado y el 86,0% en trabajo remunerado; mientras que las mujeres dedican el 40,4% a trabajo no remunerado y el 59,5% a trabajo remunerado. Se evidencia una brecha importante en cuanto al trabajo no remunerado, las mujeres trabajan hasta tres veces más que los hombres sin remuneración, mientras los hombres destinan más tiempo al trabajo remunerado.

Con respecto al trabajo no remunerado (doméstico + cuidado de personas), el tiempo de trabajo difiere entre hombres y mujeres, a nivel nacional las mujeres destinan 31:49 horas a la semana frente a las 9:09 horas de los hombres, una diferencia de 22:40 horas a la semana dedicadas al trabajo no remunerado. Esta doble jornada, limita el tiempo de las mujeres que podría ser utilizado en educación, necesidades personales, tiempo libre, actividades que le permitan mejorar su calidad de vida (Gráfico 3).

Gráfico 3
Tiempo promedio semanal de trabajo no remunerado



Fuente: INEC – CDT. Encuesta Específica de Uso del Tiempo 2012.
Elaboración: CDT, 2014

Las tareas de cuidado son asumidas principalmente por las mujeres con menor acceso a recursos, estos pueden deberse principalmente por el número de hijas e hijos, carencia de apoyo de servicios e infraestructura, menores posibilidades de acceso a ingresos propios, entre otros. La mayor proporción de cuidadoras/es se encuentran en el rango de 18 a 65 años de edad; de cada 10 personas adultas mayores que proveen cuidado, 7 son mujeres y 3 hombres.

En general, la participación de las mujeres en los procesos económicos, está orientada a actividades reproductivas y de mantenimiento del hogar, a producir bienes y servicios para la sostenibilidad de la familia. Labores que no son remuneradas en su totalidad. Mientras que los hombres, tienen mayor participación en actividades organizacionales, trabajo comunitario, mingas, reparación y mantenimiento y una mayor intervención en el trabajo remunerado, constatándose una reproducción de los roles de género asignados socialmente a hombres y mujeres.

El Estado históricamente ha trasladado los costos de la reproducción social al ámbito familiar, específicamente a las mujeres. En la actual Constitución (2008), se reconoce el trabajo doméstico como trabajo productivo, sin embargo esto no es suficiente, es necesario pensar en políticas que articulen el trabajo productivo y reproductivo en el marco del desarrollo económico y social del país.

Para el año 2007, aproximadamente el 46% de la población entre niños/as y población adulta mayor demandó actividades de cuidados, en horas representó 16 millones; según las proyecciones de crecimiento de la población y los cambios en la pirámide poblacional de estrechamiento en la población joven y ampliación de la población adulta mayor para el año 2025, esta demanda representará aproximadamente 25 millones de horas de trabajo. La demanda de horas de trabajo de las personas mayores a 65 años prácticamente se duplica y a nivel general se incrementaría en un 15%. (Armas et. al 2009)

En el Ecuador existe un déficit de servicios de cuidado, aunque existen una serie de programas y estrategias relativas al cuidado, como el cuidado infantil, la nutrición, la salud, el Bono de Desarrollo Humano –BDH.

Sí el cuidado humano es un derecho universal que nos asiste a todas las personas, ya que a lo largo del ciclo de vida, cuidamos o necesitamos de cuidado; si el trabajo doméstico incluye todo lo que se hace para mantener, continuar y reparar las condiciones que generan fuerza de trabajo y potencial intelectual; y estos trabajos son básicamente desempeñados por las mujeres como una de las actividades cotidianas más demandantes del tiempo de ellas, entonces existe una deuda de corresponsabilidad por parte de los sistemas productivo, económico, de aseguramiento social y político, para con ellas.

Eje 2. Una vida libre de violencia

La violencia contra las mujeres es producto de un sistema de relaciones desiguales de poder, que privilegia la superioridad de los hombres. Las sociedades patriarcales se

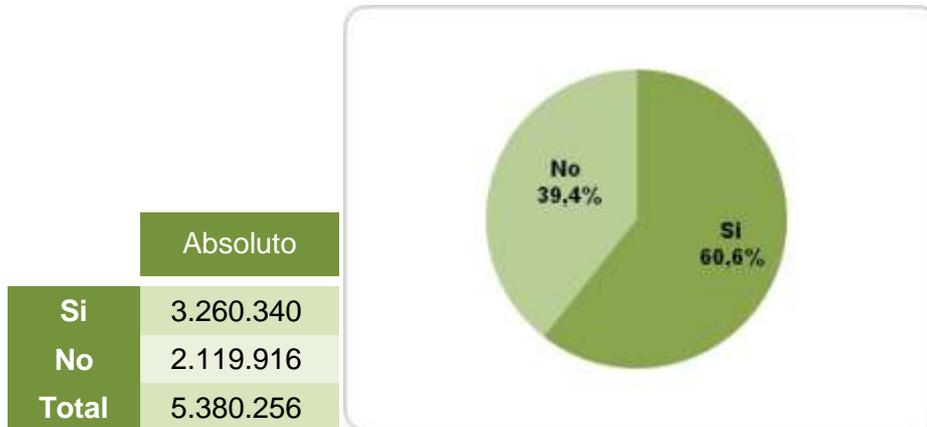
Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

construyen y mantienen por la discriminación y violencia contra las mujeres y las personas LGBTI. Este fenómeno no es aislado, sino que atraviesa toda la organización de la sociedad, manifestándose de forma diferenciada de acuerdo a la clase, etnia, raza, edad, orientación sexual, entre otras; lo cual da origen a las múltiples discriminaciones.

Cabe resaltar que las formas de violencia se dan, tanto en el ámbito público como en el privado, en contextos de paz o de guerra, y afectan a la mitad de la población. No obstante, esta problemática ha estado naturalizada, legitimada e invisibilizada, obstaculizando el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y de las personas LGBTI.

En Ecuador, 6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia de género (en diversos ámbitos y por diversas personas). Es decir, a 3.260.340 mujeres no se respeta su derecho a una vida libre de violencia, derecho consagrado constitucionalmente (2008) y en instrumentos internacionales suscritos por el país, como consta en el Gráfico 4

Gráfico 4
Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género a nivel nacional



Fuente: Encuesta Nacional sobre violencia contra las mujeres, INEC-CDT- 2011.
Elaboración: INEC-CDT.

De 60,6% de mujeres violentadas, el 53,9% ha vivido violencia psicológica como una de las agresiones más frecuente, le sigue la violencia física con el 38,0%. En lo que se refiere a las estadísticas sobre violencia sexual, pese a ser la menor en términos porcentuales, no deja de ser preocupante, ya que 1 de cada 4 mujeres (25,7%) ha sido violentada sexualmente. Si bien el concepto de violencia patrimonial es nuevo, ésta afecta a un 16,7% de las mujeres a nivel nacional, y en muchos casos se manifiesta sumada a las otras violencias, lo que se convierte en un determinante contra la autonomía de las mujeres.

El mayor porcentaje de violencia de género se presenta en las mujeres indígenas con un 67,8% y en las afroecuatorianas con un 66,7%. Le siguen las montubias con 62,9%, las blancas con 59,7% y las mestizas con 59,1%.

A más de identificar el tipo de violencia que han experimentado las mujeres, es necesario evidenciar quienes son las personas que agreden. De acuerdo a este análisis, los datos a continuación muestran que los diferentes tipos de violencias que han sufrido las mujeres, han sido perpetrados en su mayoría por sus parejas o ex parejas.

Al analizar con otras variables socioeconómicas, se evidencia que la violencia de género no discrimina niveles de instrucción ni estrato social de la mujer. En todos los

niveles de instrucción, la violencia de género sobrepasa el 50%, sin embargo en las mujeres que tienen menos nivel de instrucción, la violencia llega al 70%, lo cual representa una diferencia significativa. Los datos nos muestran que existe una relación directa entre mayor nivel educacional y mayor nivel de ingresos, lo que repercute positivamente en la autonomía de las mujeres y en un menor ejercicio de la violencia. Si se analiza la violencia de género por quintiles de ingreso per cápita del hogar, se puede evidenciar que la violencia de género está generalizada en los 5 quintiles con un promedio de 60,7%.

Además, la violencia de género tiene una relación directa con la edad en que se unieron o casaron las mujeres, la residencia que utilizaron cuando se casaron o unieron y el número de hijas e hijos que tienen. Así, el 67,9% y 70,5% de mujeres unidas o casadas a temprana edad, 16 a 20 años, respectivamente sufrieron violencia, mientras que menor porcentaje de mujeres sufrieron violencia el 51,1% y el 69,2% de las que se unieron o casaron a mayor edad, 21 a 26 años y más. (INEC-CDT, 2011)

Las mujeres unidas o casadas que han vivido con familiares, tanto propios como de sus ex parejas, han sufrido más violencia que las que han vivido solamente con su pareja; las mujeres que tienen más hijas e hijos, han vivido más violencia que las que tienen menos. Sin embargo, cabe resaltar que las mujeres solteras también han sido víctimas de violencia por parte de sus parejas, y de éstas el 42,5% no piensan, o no quieren separarse (INEC-CDT, 2011).

Otro dato alarmante es que 1 de cada 10 mujeres ha sufrido abuso sexual antes de cumplir 18 años. Del total de mujeres que han sufrido abuso sexual, al 13,8% le ocurrió a los 14 años. Únicamente el 35,1% de las mujeres abusadas comunicó el hecho, de éstas sólo al 72% le creyeron y de éstas apenas en el 55,6% de los casos se tomaron medidas para que no se repita el hecho. Más preocupante aún, es saber que tan solo el 15% de abusos sexuales fueron denunciados y de éstos, el 35% llegaron a ser sancionados. (INEC-CDT, 2011)

La violencia extrema hacia las mujeres causa su muerte, el estudio “Femicidio en el Ecuador” realizado por El Consejo en el Ecuador (2010), revela que de un total de 80

homicidios de mujeres, el 77,5% se catalogaron como femicidios y un 16,3% de estos fueron perpetrados por sus esposos o convivientes. Según el Informe Mundial sobre Violencia y Salud que hizo público la Organización Mundial de la Salud –OMS, el 3 de octubre de 2002, maridos, ex cónyuges, novios y antiguos compañeros son los responsables de la mitad de las muertes violentas de mujeres en el mundo. Sólo el 5% de las muertes de hombres, se debe a ataques de sus parejas. De acuerdo a los registros de las Comisarías de la Mujer y la Familia², se puede identificar una tendencia creciente a denunciar los hechos de violencia intrafamiliar,

Por otra parte, se evidencia un alto índice de impunidad ante delitos perpetrados a personas travestis, transexuales y transgéneros, que son víctimas de actos de odio que pueden incluir la muerte por parte de terceros, debido principalmente a la visibilidad de su identidad y expresión de género, hecho que no exonera a las personas gays, lesbianas, bisexuales e intersexuales de tal riesgo, pues la reproducción de valores sociales y culturales misóginos, homofóbicos y transfóbicos generan circunstancias inseguras y de vulnerabilidad para la comunidad LGBTI del país.

Eje 3. Educación y conocimiento

La Educación desde las políticas gubernamentales, es considerada como uno de los medios más apropiados para consolidar regímenes democráticos que contribuyan a la erradicación de las desigualdades económicas, políticas, sociales y culturales. La educación contribuye a la construcción, transformación y replanteamiento del sistema de creencias y valores sociales y a la revalorización de las culturas del país, a partir del reconocimiento de la importancia de las prácticas sociales y de la memoria colectiva para el logro de los desafíos comunes de una nación. (SENPLADES, PNBV 2009-2013: 161).

El mandato constitucional del sistema educativo dispone cerrar brechas de desigualdad social, entre ellas la incorporación de la perspectiva de género y el principio de igualdad y no discriminación expresadas en los siguientes indicadores:

² Actuales Unidades Judiciales Contra la Violencia a la Mujer y la Familia.

Analfabetismo

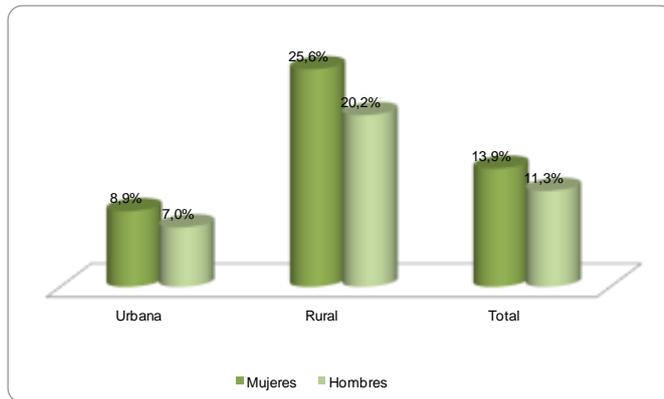
En los últimos 30 años, se evidencian avances significativos en la erradicación del analfabetismo estructural en el Ecuador; sin embargo todavía persisten brechas de desigualdad de género. Uno de los programas más relevantes en cuanto a la erradicación del analfabetismo fue la Campaña Nacional Monseñor Leonidas Proaño de 1990, que contribuyó a disminuir la tasa de analfabetismo del 16,5% (1980) a 11,7 % (1990).

Según datos del INEC (2013), la tasa de analfabetismo muestra que actualmente el 7,8% corresponde a mujeres y el 5,6 % a hombres, a nivel nacional. En cuanto al analfabetismo por ubicación geográfica, evidencia que las mujeres rurales mantienen altas tasas 15,2%. Esto significa, que la implementación de políticas tendría que estar orientada, casi en su totalidad, a la población rural y con mayor énfasis en las mujeres.

El analfabetismo por autoidentificación étnica evidencia que las mujeres indígenas son las que presentan una mayor tasa con el 28,3%, luego las mujeres montubias con el 14,7%, las afroecuatorianas con el 7,9%, el 6,2% las mestizas y 3,1% las blancas.

En lo referente al analfabetismo funcional el promedio nacional es de 13,9% para las mujeres y 11,3% para los hombres. En el área rural el 25,6% de mujeres, registran esta situación frente al 20,2% de los hombres, mientras que en el área urbana las mujeres en esta situación representan el 8,9% y los hombres el 7,0% (Gráfico 5). En suma existe una profundización de la brecha en las mujeres rurales.

Gráfico 5
Tasas de analfabetismo funcional, según área y sexo



Fuente: INEC- Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo, Diciembre 2013.

El promedio de años de estudio o años de escolaridad nacional para el año 2013, fue de 9,6 años para las mujeres y 9,9 hombres. Tanto hombres como mujeres rurales tienen menos años de escolaridad en comparación con sus pares urbanos. Sin embargo, existe mayor brecha entre mujeres rurales y urbanas que entre hombres rurales y urbanos (Cuadro 1).

Cuadro 1
Años de instrucción para personas de 24 años y más, según área y sexo

Sexo	Rural	Urbana	Promedio nacional general
Mujeres	6,6	10,9	9,6
Hombres	7,1	11,2	9,9
Total	6,9	11,0	9,7

Fuente: INEC-Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU 2013

El compromiso del Estado ecuatoriano en materia educativa, es el acceso universal a la educación general básica –EGB- para la población ubicada entre los 5 y 14 años de edad. En el año 2006 se registró una tasa de matriculación femenina de 91,7% y una masculina de 91,1%; al 2012 las mujeres alcanzan un 95,2% de matriculación y los hombres el 95,0%.

No obstante, estos datos hacen referencia a las niñas y niños que están matriculados en el nivel que les corresponde, sin reflejar el índice de abandono escolar. En este sentido, según información del Ministerio de Educación (2009), la deserción escolar de niñas llega al 23% frente a los hombres que alcanza el 18%, este problema entre otros, responde a factores de discriminación de género, tales como el cuidado de hermanas y hermanos menores y personas mayores de la familia.

La deserción escolar de las niñas, ocurre con frecuencia alrededor de los 10 años, edad en la cual comienzan a asumir responsabilidades de trabajo doméstico no remunerado.³

En el nivel medio, Ecuador se ha comprometido con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en alcanzar una matriculación equivalente al 75% de la población en edades comprendidas entre 12 y 17 años, hasta el año 2015. De acuerdo a los datos del INEC en el año 2013, la tasa neta de matrícula en bachillerato es del 64,6%, en mujeres y el 59,5% en hombres en edades de 15 a 17 años.

En cuanto a educación superior, mucho se habla de la feminización de la educación superior y que el acceso a este derecho cumple las expectativas planteadas, en efecto, si se analiza la estructura del estudiantado por sexo, según datos proporcionados por el CEAACES (2013) de 9 universidades de las 55 vigentes a nivel nacional, del total de estudiantes, el 56% son mujeres, mientras que el 44% son hombres.

A nivel de posgrados existe la misma tendencia, no sólo en cuanto a la mayor presencia femenina sino también en cuanto a la orientación profesional (UCE, 2011). Esto básicamente, obedece a profundos patrones culturales androcéntricos, preestablecidos por la sociedad que cataloga a las mujeres con una vocación “natural” hacia las

³ Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género, 2014.

profesiones que tienen que ver con la: familia, salud, educación, en relación horizontal, con el ámbito doméstico y las capacidades administrativas innatas.

Información levantada por el CEAACES (2013), muestra que un ámbito que sigue absolutamente masculinizado dentro de la educación superior, es la docencia universitaria, apenas, el 27% de docentes universitarias son mujeres, mientras el 73% son hombres, se demuestra que existe una brecha muy profunda de género, que refleja la inequidad en el ámbito académico.

De acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología -SENESCYT, se registra que los hombres acceden mayoritariamente (65%) a la oferta de becas y créditos educativos a nivel superior, mientras que solo el 28% corresponde a mujeres. (SENESCYT, 2011)

Eje 4. Salud

Salud, derechos sexuales y reproductivos

Los derechos sexuales y reproductivos en el Ecuador han sido tratados durante las dos últimas décadas por el Estado a través de distintos mecanismos de carácter normativo y mediante la formulación de políticas públicas. Aún, cuando en el país se ha avanzado con un amplio marco jurídico contemplado en la Constitución del 2008, que estipula el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la situación de la salud sexual y salud reproductiva continúa siendo un tema que debe ser atendido prioritariamente.

Entre los problemas urgentes en cuanto a la salud sexual y salud reproductiva están el desconocimiento e irrespeto de los derechos sexuales y derechos reproductivos, la falta de educación sobre ellos y la limitada cobertura que aún existe en el país para atender la salud de la población. Quienes se ven mayormente afectadas por estos problemas son las mujeres, pero principalmente las que están en los quintiles más bajos de pobreza, las adolescentes, las madres solteras, las que padecen alguna discapacidad, las indígenas, afro descendientes, portadoras de VIH, trabajadoras sexuales, mujeres lesbianas, personas transgéneros, transexuales, travestis y hombres gays.

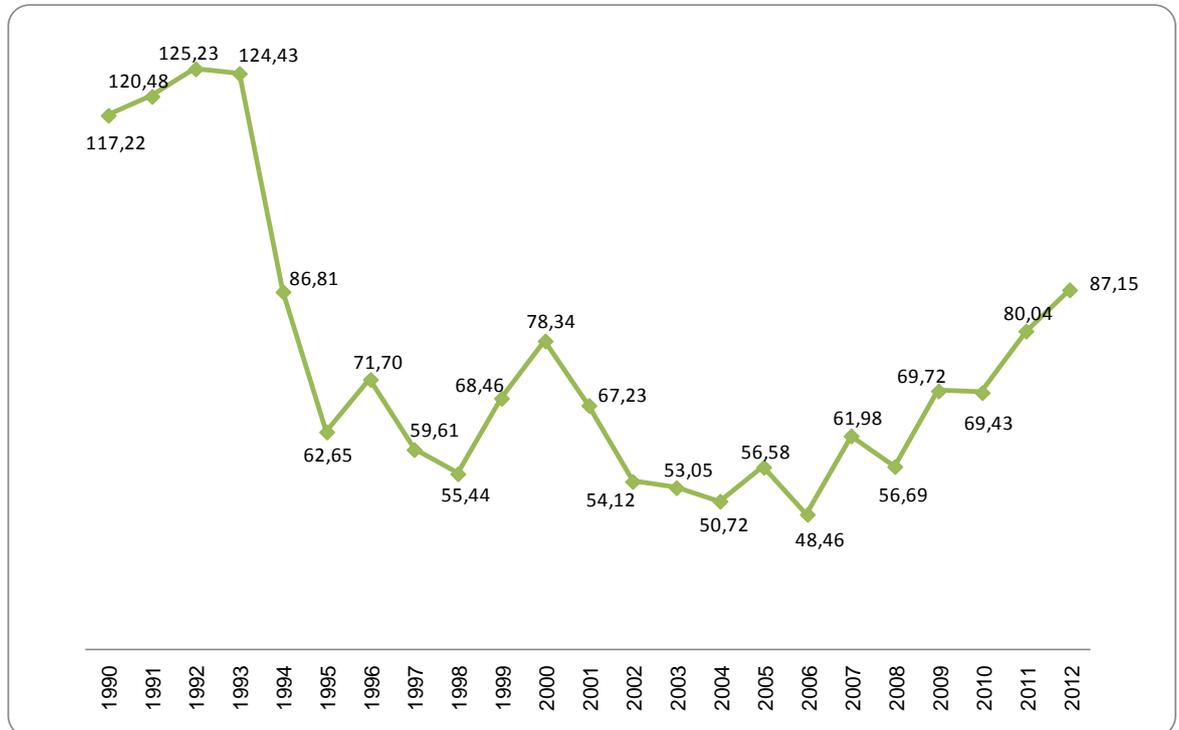
Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

En cuanto al conocimiento y utilización de métodos anticonceptivos, en el Ecuador, el 92,5% de las mujeres en edad fértil conoce sobre algún método anticonceptivo, pero apenas el 49,4% utiliza alguno de ellos, las mujeres del área rural son las que más utilizan estos métodos, a pesar que los conocen menos que las mujeres del área urbana.

Un tema grave que hay que abordar es la maternidad adolescente. Aunque, el embarazo adolescente en el 2013 ha declinado ligeramente con respecto al 2003, sigue siendo un problema preocupante; del total de mujeres adolescentes de 12 a 19 años de edad, el 5,0% son madres, o están en período de lactancia a nivel nacional, esta situación pone a las mujeres en alto riesgo de consecuencias en su salud, deserción escolar, inserción precaria en el mercado laboral, reproducción de la pobreza, entre otros.

La mortalidad materna en general experimenta una importante disminución hasta el año 2006; no obstante, la tendencia aumenta a partir del año 2009 llegando en el 2012 a 87,15 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos (INEC - Anuario de Nacimientos y Defunciones, 2012). La crisis económica y financiera de los años 1999-2000, tuvo repercusiones en el deterioro de los servicios de atención médica a las mujeres, lo que podría explicar en parte la tendencia al aumento de la mortalidad materna, como consta en el Gráfico 6.

Gráfico 6
Tasa de mortalidad materna



* El 2012 excluye las inscripciones tardías de nacimientos ocurridos en el año 2011.

Fuente: Base de datos de nacimientos y defunciones 2012

Elaboración: CDT.

Respecto a la morbilidad de las mujeres, existe una tendencia marcada a que las mujeres se enfermen por causas vinculadas al cumplimiento de roles que se asocian a su feminidad. Los embarazos terminados en aborto, la atención materna relacionada con el feto y con la cavidad; y otras complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto, son las principales causas de morbilidad.

En el campo de la salud sexual para las personas LGBTI, el mayor avance ha sido la prevención y atención del VIH/Sida y las ITS. Aunque este avance podría considerarse positivo, aún es necesario establecer protocolos de atención sensibles para que en el área de salud, no se refuercen los estigmas hacia la población LGBTI, como principales portadores de las enfermedades de transmisión sexual. De igual forma, es preciso que

en el sistema de salud se proporcione atención especializada a las personas trans, a fin de que puedan realizar su transición corporal para el cambio de identidad de género, de tal manera que su vida no esté en constante riesgo, por acudir a realizarse estas intervenciones en centros clandestinos.

Eje 5. Deporte y recreación

En Ecuador persisten las brechas de género en el ámbito de las políticas de deporte y recreación, aunque se han alcanzado logros importantes en materia deportiva desde la creación del Ministerio de Deportes en el año 2007. Aún se mantiene la segregación por sexo en las competencias deportivas de máximo nivel que se permean hacia la práctica y enseñanza de deportes recreativos y la cultura física. Esta misma situación, conlleva a la falta de políticas deportivas con perspectiva de género y se omite el principio de igualdad y no discriminación a la hora de diseñar y gestionar las políticas deportivas, tanto en lo público como en las organizaciones deportivas privadas. Se reafirman diferencias de trato, se produce una invisibilidad de mujeres deportistas y de mujeres que participan en la enseñanza, arbitraje, cuerpo médico, dirigencia, del deporte en general.

Según el INEC (2012), apenas el 28.7% del total de mujeres participan en deportes, mientras que en el área rural, la participación de los hombres bordea el 80%, en contraste con las mujeres del área rural. La baja participación de las mujeres en estas actividades, posiblemente se debe a las labores de trabajo doméstico y de cuidados que realizan en los hogares. Respecto al esparcimiento, entretenimiento, aficiones, juegos y pasatiempos realizados en casa, tanto los hombres y como las mujeres participan en la misma proporción.

En cuanto al tiempo de dedicación a las actividades de deportes, el promedio nacional semanal bordea las 4:00 horas tanto en hombres como mujeres,

En general, se observa que la población dedica poco tiempo a actividades relacionadas con deporte y recreación, quizá las labores productivas y de reproducción cotidiana sea la mayor limitante. Desde el Estado es importante plantearse políticas públicas que

incentiven estas prácticas a través de la construcción de infraestructura inclusiva, delinear políticas de corresponsabilidad entre hombres y mujeres respecto al trabajo doméstico y de cuidados, para que las mujeres liberen tiempo y espacios para el entretenimiento.

Eje 6. Cultura, comunicación y arte

Los medios de comunicación, coadyuvan a reforzar y canalizar los diversos estereotipos sociales que aparecen como funcionales a los requerimientos de la estructura de poder. En tal sentido, los medios de comunicación afirman y reproducen estereotipos de género, asignando principalmente, valores domésticos y sexuales a las mujeres, o más específicamente a lo femenino.

Mediante el uso del cuerpo de las mujeres, los medios de comunicación perpetúan y refuerzan la asociación de ellas a las tareas y labores domésticas y maternas. Se promueve a través de la publicidad, la asociación de productos de hogar a valores calificados de femeninos como la delicadeza, el cuidado, la fragilidad, entre otros. De igual modo, la consideración de los cuerpos de las mujeres como objetos sexuales dispuestos al deseo masculino, provoca la cosificación de la mujer como mercancía sexual de deseo y placer, para consumo del hombre. Esto se evidencia en la fragmentación del cuerpo de la mujer, al mostrar solamente piernas, caderas, busto y boca, así como su exposición voluptuosa para la mercantilización de una serie de artículos, incluyendo su exposición para objetivos meramente sexuales.

El internet juega actualmente un papel muy importante en las relaciones de adolescentes y jóvenes. Según INEC 2013, el 60.0% de las personas comprendidas entre 16 y 24 años usa internet, mayor al promedio nacional que es de 36,9%. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, como actualmente se las denomina, implican un acceso libre y amplio a una serie de productos audiovisuales que influyen tanto positiva como negativamente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes

A pesar de la importancia de estar articulados a la tecnología de información y comunicación digital y en especial al internet, en el Ecuador existe un alto porcentaje de población que se le considera analfabeta digital. El analfabetismo digital se refiere al acceso y uso de información y manejo de tecnologías de información y comunicación digital –TIC’s-. a nivel nacional es del 31,1% mujeres y el 24,4% hombres. En el ámbito rural, las mujeres representan 43,2% y los hombres el 34,4%. En lo urbano las mujeres son el 24,7% y los hombres el 18,6%, lo que evidencia que las mujeres rurales, presentan las más altas tasas de analfabetismo digital.

Eje 7. Producción y empleo

Trabajo remunerado y PEA femenina. La participación de las mujeres en las actividades económicas, muestra un acelerado incremento al pasar del 15,8% en 1974 al 18,1% en 1982, de 26,0% en 1990 al 30,5% en 2001 y a 36,5% en el 2010. Los períodos 1982-1990 y 2001-2010 son los de mayor crecimiento, seguramente por las fuertes crisis económicas que vivió el país, que obligó a las mujeres a articularse en mayor medida al trabajo remunerado.

Según los datos de la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (INEC, 2013) la Tasa de Participación Global⁴, de las mujeres en el período 2007-2013, oscila entre el 47,6% al 42,5%, mientras que para los hombres es del 70,2% al 65,1% respectivamente, como se observa en el Cuadro 2. En los últimos años se denota un ligero descenso, tanto en hombres como en mujeres

Cuadro 2 Indicadores de mercado laboral, población de 10 años y más, según sexo

⁴La Tasa de Participación Global es el porcentaje que resulta del cociente entre la Población Económicamente Activa –PEA- y la Población en Edad de Trabajar –PET-, por cada grupo o por sexo (son tasas específicas). La PEA son todas las personas de 10 años y más que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia, o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (ocupados), o bien aquellas personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar (desocupados). La PET son todas las personas de 10 años y más. Este indicador refleja la inserción de las mujeres mayores de 10 años al ámbito económico.

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Años	Tasa de Participación Global		Tasa de Ocupación Global		Tasa de Desempleo	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2007	47,6%	70,2%	92,4%	95,1%	7,6%	4,9%
2008	47,7%	69,8%	90,4%	94,4%	9,6%	5,6%
2009	46,6%	68,5%	90,2%	93,4%	9,8%	6,6%
2010	43,8%	66,2%	92,8%	94,7%	7,2%	5,3%
2011	44,3%	67,4%	93,9%	95,7%	6,1%	4,3%
2012	44,4%	65,8%	94,5%	95,3%	5,5%	4,7%
2013	42,5%	65,1%	93,9%	96,0%	6,1%	4,0%

Fuente: INEC-Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU-Diciembre 2007-2013.

Elaboración: CDT.

Aproximadamente, la mitad de la población femenina en edad de trabajar está articulada a procesos productivos, a pesar de que esta participación ha crecido paulatinamente, todavía existe un gran rezago respecto a la participación de los hombres. En la misma línea, la Tasa de Desempleo progresivamente ha ido decreciendo especialmente de las mujeres.

Igualmente la Tasa de Ocupación Global de mujeres ha crecido de manera progresiva en los últimos años, así mientras en el año 2007 fue del 92,4% para el 2013 llega a ser del 93,9% en el ámbito nacional. Situación contraria sucede con las tasas de desempleo en los últimos 6 años éstas tienden a la baja; sin embargo, las tasas de desocupación son más altas para las mujeres, respecto a sus pares varones.

La inserción en el mercado laboral para las mujeres, depende en mayor medida del nivel de educación. Para el año 2013, a nivel nacional hay un 24.9 % de mujeres con educación superior dentro de la PEA ocupada, frente a un 16.9 % de hombres en igual condición. En el área urbana la tendencia se mantiene con 32.6% para las mujeres frente al 24,3% de los hombres, análogamente en el área rural los hombres representan el 3,9% y las mujeres el 6,9% (INEC, 2013).

Pero, si bien la Tasa de Ocupación Global es alta, bajo la condición de ocupados plenos⁵ el 47,0% son mujeres mientras que los hombres el 58,9%, y bajo la modalidad de subempleo el 52,6% son mujeres y el 40,8% hombres

La articulación de las mujeres al mercado laboral, está centrada en su mayoría en torno al subempleo. Si esta tendencia la comparamos con la categoría ocupacional, el 34% de las mujeres están bajo la categoría de cuenta propia. Existe un mayor porcentaje de subempleo en las mujeres del sector rural (85,3%) en comparación con las mujeres del área urbana (49,8%). Respecto a los niveles de desocupación, el 6,1% son mujeres, mientras el 4,0% son hombres (INEC, 2013), esta situación evidencia las relaciones desiguales y de desventaja en el mercado laboral por género. La participación de las mujeres en el ámbito económico en la actualidad, ha tenido avances importantes, sin embargo, falta mucho para el cumplimiento cabal del principio de igualdad de derechos, deberes y oportunidades.

Ingresos. Una de las brechas de desigualdad más relevantes entre hombres y mujeres son los ingresos monetarios. Según el INEC (2013) las mujeres en general perciben el 79.1% de ingresos en relación a los hombres, como se muestra en el cuadro 3 Las mujeres del área rural son las que más desventaja llevan, el porcentaje de desigualdad es del 72,9% respecto a sus pares masculinos.

Cuadro 3
Ingreso promedio de la ocupación, según área y sexo, en dólares

Area	Ingreso promedio			Desigualdad
	Mujeres	Hombres	Nacional	
Urbana	455,5	593,4	540,2	76,8%
Rural	244,5	335,4	308,0	72,9%
Nacional	402,5	508,6	470,3	79,1%

Fuente: INEC, Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU- Diciembre 2013.

Elaboración: CDT.

⁵Tasa de Ocupados Plenos es el porcentaje que resulta del cociente entre el total de ocupados plenos (OP) y la PEA.

Por área territorial, datos comparativos del 2003 en relación al 2013 muestran que la brecha del ingreso tiene una ligera tendencia a una mejoría, sobretodo en el área rural, donde la brecha se redujo de 52,9 al 27,1 puntos, en cambio en el área urbana pasó de 33,0 a 23,2 puntos. Existe una relación directa entre los niveles de estudio y los ingresos. Las mujeres con niveles de instrucción superior/posgrado, son las que se posicionan mejor remunerativamente, aunque siguen por debajo del promedio masculino (INEC, 2013).

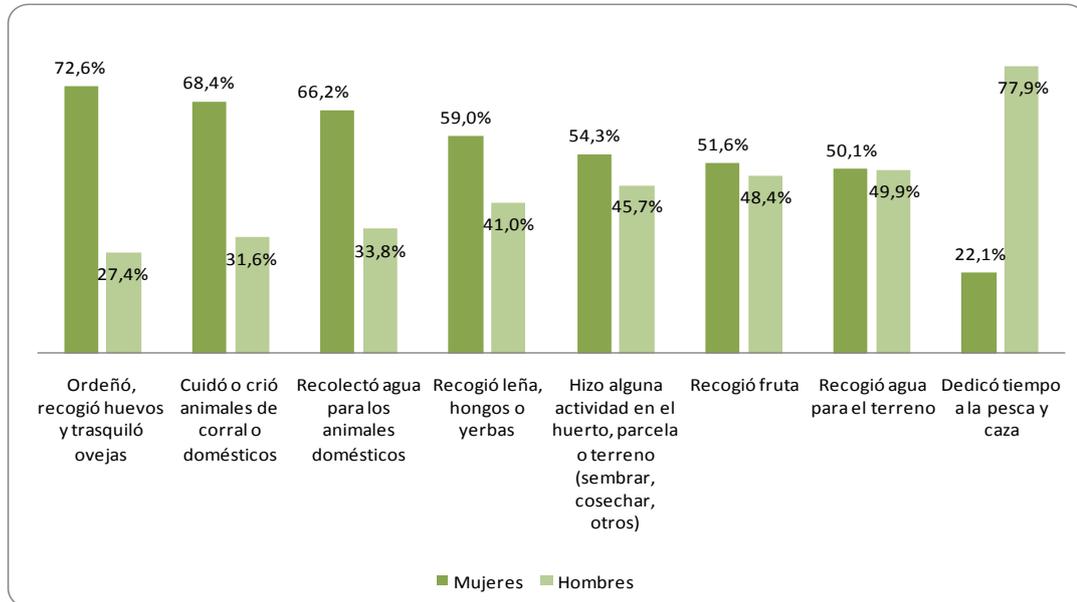
Eje 8. Ambiente

El eje ambiental, en general y los impactos del cambio climático desde una perspectiva de género implica hacer un análisis desde la reproducción y sostenibilidad de la vida, en la que las mujeres son las protagonistas.

En las últimas décadas, tanto a nivel internacional como nacional, ha tomado especial atención temas como el cambio climático (Ministerio del Ambiente, 2012) causado principalmente por el efecto invernadero consecuencia de la concentración en la atmósfera de gases efecto invernadero provocado por la acción humana, sus consecuencias giran en torno al cambio de los patrones climáticos de todo el planeta, siendo los más afectados los países en desarrollo, y en especial los pobres; en este sentido el impacto es diferenciado entre hombres y mujeres. Las mujeres son más afectadas porque son particularmente dependientes de las condiciones ambientales y de los recursos naturales, y su capacidad de adaptarse a los cambios es limitada, debido a que sus activos son restringidos, tanto en términos sociales como financieros.

El ambiente desde una perspectiva de género, está articulado a lógicas diferentes en el uso, administración y control de los recursos naturales. Las mujeres responden a una estructura estereotipada de roles, que les asigna al trabajo de cuidados, doméstico no remunerado y a la producción para el autoconsumo. Según la EUT (INEC, 2012), las mujeres del área rural tienen una mayor participación en actividades productivas para el autoconsumo respecto a los hombres que incluye el manejo y uso de recursos naturales, como se observa en el Gráfico 7.

Gráfico 7
Distribución de la participación en actividades productivas para autoconsumo, área rural, según sexo



Fuente: INEC – CDT, Encuesta Específica de Uso del Tiempo 2012.

Se observa que las mujeres tienen mayor participación en actividades asignadas al ámbito doméstico, mientras que los hombres realizan actividades más valorizadas socialmente, como son la caza y pesca.

El manejo, uso y administración de los recursos naturales en general, se articula principalmente a la producción de alimentos agrícolas, ganaderos y pesqueros; manejo del agua y bosques, fertilidad de la tierra; etc. Aporta al desarrollo del país desde varios ámbitos. Por ejemplo las unidades productivas menores a 20 hectáreas abastecen el 41% de la producción de leche, el 63% de la producción de papa, el 46% de la producción de maíz y el 48% de la producción de arroz (Ministerio del Ambiente, 2012). De las mujeres del área rural, el 61% están involucradas en actividades de agro producción, a través del aporte de mano de obra calificada, no calificada y trabajo productivo no remunerado.

Desde esta perspectiva, las mujeres son las que en mayor medida aportan a la soberanía alimentaria a través de las unidades agrícolas familiares, no sólo por la producción de

bienes agrícolas, crianza de animales menores y aves de corral, sino por el aporte que realizan con mano de obra no remunerada en procesos productivos y trabajo doméstico no remunerado y de cuidados.

Según el III Censo Nacional Agropecuario del año 2000, levantado por el INEC, en el país existen 842.882 unidades de producción agrícola –UPAS-, de las cuales el 25,4% están en manos de mujeres productoras y el 74,6% de los hombres. Del total de UPAS que están a cargo de las mujeres, el 46.7% tienen una extensión menor a 1 ha. y el 16,1% menos de 2 has, es decir, el 62.8% de mujeres producen en UPAS menores a 2 has. Esta desigual distribución, obedecería también a que apenas el 38,7% de las mujeres son parte de la PEA femenina rural, mientras que los hombres están insertos en un 70,4%. La desigualdad es resultado de estructuras de discriminación hacia las mujeres, con mucho arraigo en el ámbito productivo.

Las mujeres en general, están articuladas a sistemas productivos de pequeña escala, orientados a la producción para el autoconsumo y consumo nacional. Se evidencia una fuerte concentración de la tierra, si consideramos que el 42.6% del total de UPAS son mayores a 100 has. (INEC, 2000).

Eje 9: poder y toma de decisiones

La presencia de las mujeres en el ámbito político electoral tiene un recorrido corto, apenas a principios del siglo XX, se otorga el voto femenino; sin embargo, ese derecho era opcional y, solo regía para mujeres letradas, por ello, fueron muy pocas las que lo ejercieron, y no se convirtió en obligatorio sino hasta 1978, en que se fija la edad de 18 años como el límite inicial para el ejercicio de este derecho, que incluyó también, a la población analfabeta. De esta manera se derrumba una de las fronteras de la discriminación genérica y cultural más hondamente arraigadas en nuestro país (Londoño: 2007).

Mujeres en puestos de elección popular

La vigencia de una democracia participativa, se afirma principalmente sobre la base de la plena participación pública y política de toda su población, sin límites de ningún tipo:

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

raza, etnia, género, etc, y esta participación tiene que sustentarse en condiciones de igualdad desde el género. En cuanto a puestos de elección popular, las mujeres han alcanzado del 24,6% en el año 2000 al 38,2% en el año 2013, es decir, el promedio de participación política de más de una década es del 26,7% en cargos de elección, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Cuotas. Pese a la cuota con alternancia y secuencia, el avance de la participación política electoral no logró una presencia significativa respecto a los cargos de la función legislativa.

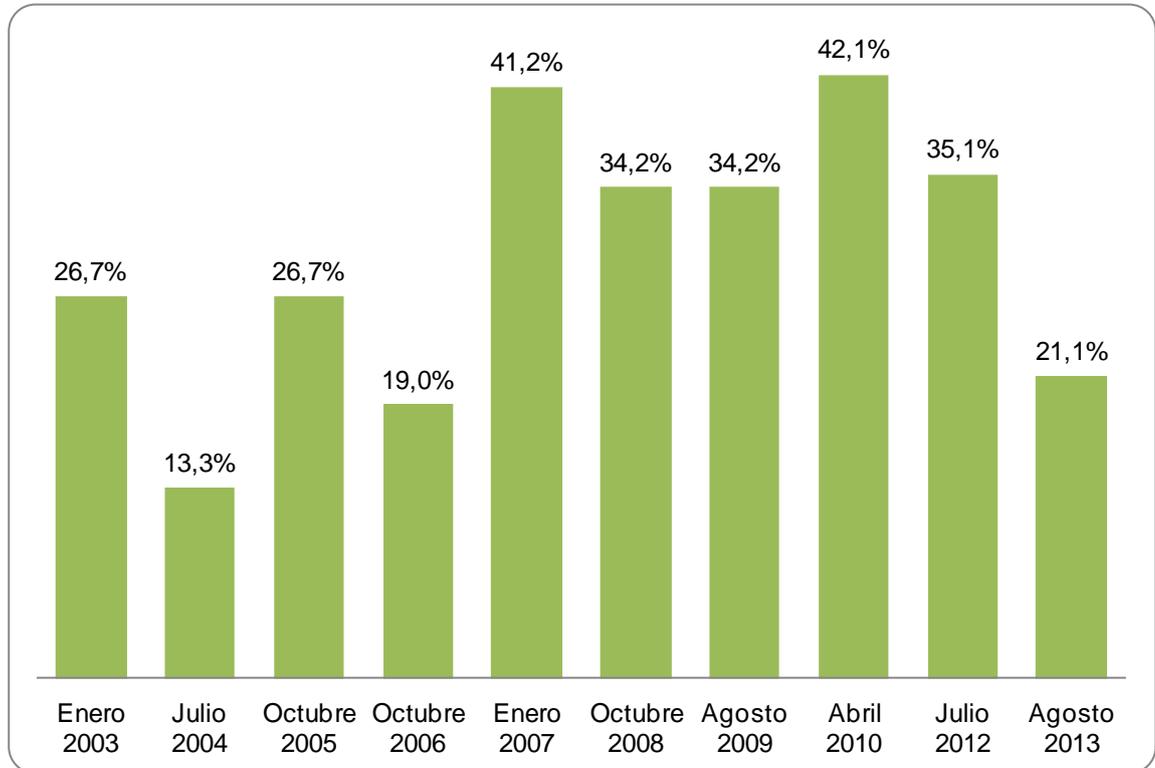
Para el proceso electoral del año 2009 este porcentaje correspondió al 32,3% del total de asambleístas electos, mientras para el año 2013, la participación llegó al 38,7%. A pesar de los avances, subsiste una brecha en cuanto a la paridad.

Respecto a los cargos de elección popular, los datos disponibles del proceso electoral correspondiente al año 2013, destaca de manera especial la elección de mujeres asambleístas nacionales con el 46,7% y de asambleístas en el exterior con el 50,0%. A nivel de concejalías y juntas parroquiales, los porcentajes de participación de las mujeres son del 28,61% para las concejalías y 21,93% para las vocalías de las juntas parroquiales (Consejo Nacional Electoral, 2013).

Los cargos de elección popular con déficit de mujeres electas son las alcaldías, con apenas 6,3% y las prefecturas con 8,7%. Por tanto, la participación en los gobiernos locales es bastante baja en relación con las otras dignidades (Consejo Nacional Electoral, 2013). Esta tendencia, que no sólo es local, sino regional, según la CEPAL (2010) “obedecería que las alcaldías concentran mayores recursos y poder de decisión”.

Respecto del acceso de las mujeres a cargos públicos de designación, se observa que en el gabinete ministerial, según el Gráfico 8, desde el año 2007 se incrementa la participación femenina, siendo el año 2010 el que presenta una mayor participación de las mujeres en las secretarías de Estado.

Gráfico 8
Mujeres integrantes en el gabinete ministerial

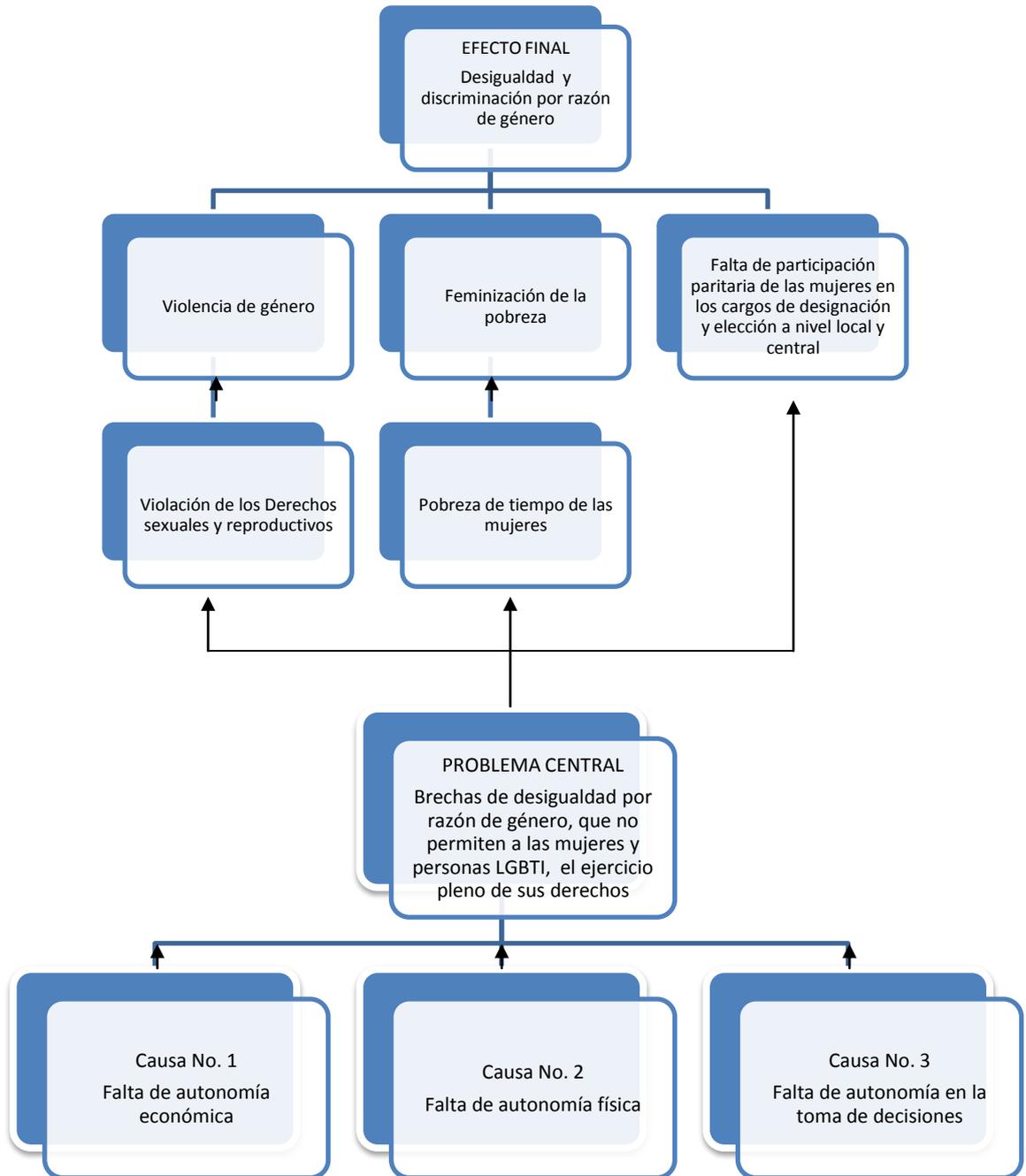


Fuente: Presidencia de la República.
Elaboración: CDT.

También en otros ámbitos se constata avances, para el año 2012, por ejemplo, en la Corte Nacional de Justicia la participación femenina correspondió al 42,9%, en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 57,1% y en el Consejo Nacional Electoral el 40,0%, como resultado de la aplicación de medidas de acción afirmativa establecidas por la Constitución y las leyes, así como por la decisión política de las autoridades. A pesar de estos importantes avances, existe un desigual acceso a los derechos políticos.

Los datos dejan en evidencia las brechas de género, en virtud de las cuales las mujeres y personas LGBTI, no ejercen a cabalidad sus derechos, en el siguiente árbol de problemas se reflejan las principales causas y efectos

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”



2.3 Línea Base del Proyecto

Los Consejos Nacionales para la Igualdad son organismos creados mediante mandato constitucional, cuya finalidad es garantizar la vigencia y el ejercicio pleno de los derechos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Derechos Humanos, y de conformidad a la transitoria sexta, determina que los consejos de la niñez y adolescencia, mujeres, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, se constituirán en Consejos Nacionales para la Igualdad, para lo que adecuarán su estructura y funciones a la Constitución.

El proyecto tienen como propósito “Apoyar al desarrollo institucional del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el ejercicio pleno de sus atribuciones constitucionales, de formulación, transversalización, observancia y seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con género”, al momento si bien la institucionalidad de género en el Ecuador tiene más de 10 años, las atribuciones y ámbito de competencias de los Consejos es mucho más amplio, por ende no existe un antecedente que podría ser considerado una línea base, no se cuenta con un sistema integrado de información estratégica, que a más de entregar información estadística, pueda entregar datos de ejecución de políticas públicas, de planes, programas y proyectos con enfoque de género en ejecución, los presupuestos invertidos, los resultados e impactos alcanzados; adicional a ello no se cuenta con un sistema que permita dar seguimiento y evaluar las actividades de los ministerios ejecutores entre otras atribuciones que deben ejercer los Consejos, ya que serán los encargados de velar por el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, por ende estas nuevas atribuciones se ejercerán completamente, una vez que la Ley encargada de establecer su estructura sea promulgada.

En este contexto no ha habido experiencia previa en el ejercicio de estas atribuciones, por lo tanto no hay una línea base, pero al analizar la finalidad fundamental del futuro Consejo, respecto a la garantía de la vigencia y ejercicio de los derechos, es importante analizar la situación actual de las mujeres, para tal efecto la línea base del proyecto, se la ha separado por líneas estratégicas, para un mayor análisis, tomando en cuenta diversos ámbitos:

LÍNEA1: Mujeres rurales y urbanas potenciadas como actoras productivas, en el marco de una economía social y solidaria que contribuya a sus autonomía y empoderamiento

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Indicadores	Medida	Mujer	Hombre	Brecha	Descripción/Fuente
Hogares con jefatura femenina que no poseen vivienda propia	Porcentaje	34	34	0	Encuestas de Condiciones de Vida (ECV) 2006
Hogares con jefatura femenina que no poseen vivienda propia en el área urbana	Porcentaje	38	40	5,0	Encuestas de Condiciones de Vida (ECV) 2006
Hogares con jefatura femenina que no poseen vivienda propia en el área rural	Porcentaje	24	24	0	Encuestas de Condiciones de Vida (ECV) 2006
Hogares con jefatura femenina con acceso a agua entubada por red pública dentro de la vivienda a nivel nacional	Porcentaje	55,4	46		Encuestas de Condiciones de Vida (ECV) 2006
Hogares por jefatura con acceso a agua entubada por red pública dentro de la vivienda en el área urbana	Porcentaje	68	65		Encuestas de Condiciones de Vida (ECV) 2006
Hogares por jefatura con acceso a agua entubada por red pública dentro de la vivienda en el área rural	Porcentaje	18	13		Encuestas de Condiciones de Vida (ECV) 2006
Mujeres productoras con tenencia propia con título de las UPAs	Porcentaje	68,4	68,5		Censo Nacional Agropecuario, 2000
Mujeres con superficie de las UPAs, propia con título	Porcentaje	72,4	71,8		Censo Nacional Agropecuario, 2000
Personas productoras según educación agropecuaria	Porcentaje	0,3			Censo Nacional Agropecuario, 2000
Personas productoras según pertenencia a gremios agropecuarios	Porcentaje	4,3			Censo Nacional Agropecuario, 2000
Personas productoras según acceso al crédito	Porcentaje	4,6			Censo Nacional Agropecuario, 2000
Hogares con negocio propio y RUC, dirigidos por mujeres	Porcentaje	14,4	25		Encuesta de Condiciones de Vida 2006
Mujeres productoras con nivel de instrucción ninguna	Número	30,8	19,7		Censo Nacional Agropecuario, 2000
Mujeres productoras con nivel de instrucción primaria	Número	59,5	67,2		Censo Nacional Agropecuario, 2000
Mujeres productoras con nivel de instrucción secundaria	Número	7,5	8,7		Censo Nacional Agropecuario, 2000
Mujeres productoras con nivel de instrucción superior	Número	2,2	4,4		Censo Nacional Agropecuario, 2000

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Superficie de las UPAs de mujeres con nivel de instrucción primaria		55,4	58,6		Censo Nacional Agropecuario, 2000
Superficie de las UPAs de mujeres con nivel de instrucción secundaria		14,3	14,0		Censo Nacional Agropecuario, 2000
Superficie de las UPAs de mujeres con nivel de instrucción superior		8,1	16,2		Censo Nacional Agropecuario, 2000
Mujeres productoras que sí tienen educación agropecuaria	Porcentaje	0,3	1,9		Censo Nacional Agropecuario, 2000
Mujeres productoras que no tienen educación agropecuaria	Porcentaje	99,7	98,1		Censo Nacional Agropecuario, 2000
Mujeres productoras que sí perteneces a gremios agropecuarios	Porcentaje	4,3	7,5		Censo Nacional Agropecuario, 2000
Mujeres productoras que no perteneces a gremios agropecuarios	Porcentaje	95,7	92,5		Censo Nacional Agropecuario, 2000
Mujeres productoras que sí acceden al crédito	Porcentaje	4,6	8,3		Censo Nacional Agropecuario, 2000
Mujeres productoras que no acceden al crédito	Porcentaje	95,4	91,7		Censo Nacional Agropecuario, 2000
Trabajadoras remuneradas en las UPAs permanentes	Porcentaje	25,3	40,4		Censo Nacional Agropecuario, 2000
Horas promedio de trabajo de la población ocupada agropecuaria dentro de la UPA	Horas	30,9	38,6		Censo Nacional Agropecuario, 2000
Tasa de Participación Bruta en el área rural	Porcentaje	35,2	58,3		INEC ENEMDU DIC2010
Tasa de Participación Global en el área rural	Porcentaje	39,7	71,5		INEC ENEMDU DIC2010
Tasa de Ocupación Global en el área rural	Porcentaje	95,6	98,1		INEC ENEMDU DIC2010
Tasa de Subempleo Global en el área rural	Porcentaje	87,0	73,7		INEC ENEMDU DIC2010
Tasa de Desempleo en el área rural	Porcentaje	4,4	1,9		INEC ENEMDU DIC2010
Tasa de Participación Bruta en el área urbana	Porcentaje	37,2	54,9		INEC ENEMDU DIC2010
Tasa de Participación Global en el área urbana	Porcentaje	43,7	66,2		INEC ENEMDU DIC2010
Tasa de Ocupación Global en el área urbana	Porcentaje	92,8	94,7		INEC ENEMDU DIC2010
Tasa de Subempleo Global en el área urbana	Porcentaje	57,1	45,3		INEC ENEMDU DIC2010
Tasa de Desempleo en el área urbana	Porcentaje	7,2	5,3		INEC ENEMDU DIC2010
Mujeres que trabajan en pequeñas empresas de hasta 5 empleados	Número	81,4	75,2		ENEMDU DIC2010

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Mujeres beneficiarias de programas estatales de microcrédito	Número de créditos	42,914			El monto entregado a mujeres representa la mitad del monto canalizado a hombres. MIES 2010
Coefficiente de Gini de la Tierra		0,79			INEC ENEMDU DIC2010
Hogares con jefatura de hogar femenina cuya vivienda es propia	Porcentaje	67,38	67,51		INEC ENEMDU DIC2010
Hogares según jefatura femenina con acceso exclusivo a agua por red pública	Porcentaje	77,87	69,61		INEC ENEMDU DIC2010
Total nacional					
Mujeres trabajadoras remuneradas PERMANENTES, con relación al total de trabajadores permanentes	Porcentaje	25,1	74,9		Encuesta de Producción Agropecuaria Continua-ESPAC 2009
Mujeres trabajadoras remuneradas OCASIONALES, con relación al total de trabajadores ocasionales	Porcentaje	16,1	83,9		Encuesta de Producción Agropecuaria Continua-ESPAC 2009
Mujeres trabajadoras sin remuneración (Persona productora y/o familiares)	Porcentaje	43,3	56,7		Encuesta de Producción Agropecuaria Continua-ESPAC 2009
Región Sierra					
Mujeres trabajadoras remuneradas PERMANENTES, con relación al total de trabajadores permanentes	Porcentaje	39,3	60,7		Encuesta de Producción Agropecuaria Continua-ESPAC 2009
Mujeres trabajadoras remuneradas OCASIONALES, con relación al total de trabajadores ocasionales	Porcentaje	29,1	70,9		Encuesta de Producción Agropecuaria Continua-ESPAC 2009
Mujeres trabajadoras sin remuneración (Persona productora y/o familiares)	Porcentaje	48,1	51,9		Encuesta de Producción Agropecuaria Continua-ESPAC 2009
Región Costa					
Mujeres trabajadoras remuneradas PERMANENTES, con relación al total de trabajadores permanentes	Porcentaje	9,8	90,2		Encuesta de Producción Agropecuaria Continua-ESPAC 2009
Mujeres trabajadoras remuneradas OCASIONALES, con relación al total de trabajadores ocasionales	Porcentaje	6,3	93,7		Encuesta de Producción Agropecuaria Continua-ESPAC 2009
Mujeres trabajadoras sin remuneración (Persona productora y/o familiares)	Porcentaje	33,4	66,6		Encuesta de Producción Agropecuaria Continua-ESPAC 2009

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Región Oriental					
Mujeres trabajadoras remuneradas PERMANENTES, con relación al total de trabajadores permanentes	Porcentaje	21,2	78,8		Encuesta de Producción Agropecuaria Continua-ESPAC 2009
Mujeres trabajadoras remuneradas OCASIONALES, con relación al total de trabajadores ocasionales	Porcentaje	3,3	96,7		Encuesta de Producción Agropecuaria Continua-ESPAC 2009
Mujeres trabajadoras sin remuneración (Persona productora y/o familiares)	Porcentaje	39,6	60,4		Encuesta de Producción Agropecuaria Continua-ESPAC 2009

LÍNEA2: Generación de empleo para las mujeres, promoviendo la eliminación de la discriminación y la segregación laboral, los estereotipos sobre los roles de trabajo de hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral con la doméstica

Indicadores	Medida	Mujer	Hombre	Brecha	Descripción/Fuente
Pobreza por NBI	Porcentaje	52,8	55	4,0%	Encuestas de Condiciones de Vida (ECV) 2006
Tasa de Participación Global a nivel nacional	Porcentaje	42,50	68,00	37,50	INEC ENEMDU DIC2010
Tasa de Ocupación Global a nivel nacional	Porcentaje	93,60	95,90	2,40	INEC ENEMDU DIC2010
Tasa de Subempleo Global a nivel nacional	Porcentaje	66,20	55,80	-18,64	INEC ENEMDU DIC2010
Tasa de subempleo Bruta a nivel nacional	Porcentaje	61,99	53,48		INEC ENEMDU DIC2010
Tasa de Desempleo a nivel nacional	Porcentaje	6,40	4,10	-56,10	INEC ENEMDU DIC2010
Tasa de Desempleo Abierto a nivel nacional	Porcentaje	4,10	3,00	-36,67	INEC ENEMDU DIC2010
Tasa de Desempleo Oculto a nivel nacional	Porcentaje	2,20	1,10	-100,00	INEC ENEMDU DIC2010
Contrato de trabajo	Porcentaje	51,3	60,1	0,15	INEC ENEMDU DIC2010
Hogares cuyo principal sustentador económico es la mujer que cambiaron hábitos en su alimentación	Porcentaje	63,2	62,8		En el caso de hogares cuyo principal sustentador económico es el hombre es 62,8. Encuestas de Condiciones de Vida 2006
Hogares con jefatura femenina que logran ahorrar dinero	Porcentaje	6,9	8,2		En el caso de hogares con jefatura masculina 8,2. Encuestas de Condiciones de Vida 2006
Hogares con jefatura femenina obligados a gastar sus ahorros	Porcentaje	5,1	4,0		En el caso de hogares con jefatura masculina es 4. Encuestas de Condiciones de Vida 2006
Hogares con jefatura femenina obligados a endeudarse	Porcentaje	16,1	16,8		En el caso de hogares con jefatura masculina es 16,8. Encuestas de Condiciones de Vida 2006

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Hogares con jefatura femenina que se ven obligados a endeudarse cuyos ingresos se afectaron por pérdidas de empleo de algún miembro de la familia	Porcentaje	12,1	9,9		En el caso de hogares con jefatura masculina es 9,9. Encuestas de Condiciones de Vida 2006
Ingreso promedio del trabajo a nivel nacional	Dólares	299,85	372,6	19,52	ENEMDU DIC2010
Ingreso promedio del trabajo área urbana	Dólares	337,38	441,88	23,65	ENEMDU DIC2010
Ingreso promedio del trabajo área rural	Dólares	171,76	237,13	27,57	ENEMDU DIC2010
PEA femenina ocupada con nivel de instrucción superior	Porcentaje	31,7	23,5		ENEMDU DIC2010
Tasa de desempleo en personas jóvenes (entre 16 y 29 años de edad)	Porcentaje	12,8	8,0	-60,0	ENEMDU DIC2010
Porcentaje de afiliados al IESS: seguro general	Porcentaje	33,4	26,52		ENEMDU DIC2010
Porcentaje de niños y niñas de 8 a 15 años que trabaja y no estudia	Porcentaje	2,9	1,38		ENEMDU DIC2010
Trabajadora del hogar NO remunerada	Porcentaje	16,5			ENEMDU DIC2010
Porcentaje de personas que recibe un salario menor al mínimo vital a nivel nacional	Porcentaje	40,63	40,68		ENEMDU DIC2010
Tasa de desempleo para personas jóvenes (entre 16 y 29 años de edad)	Porcentaje	12,85	8,03		ENEMDU DIC2010
Coefficiente de Gini	Estimador	0,50	0,5229		ENEMDU DIC2010
Porcentaje de personas con seguro de salud público	Porcentaje	24,4	32,6		ENEMDU DIC2010
Pobreza por ingresos	Estimador	0,3361	0,3239		ENEMDU JUN_2010
Extrema Pobreza por ingresos	Estimador	0,1512	0,1444		ENEMDU JUN_2010
Razón 10% mas rico/ 10% más pobre por ingreso	Estimador	34,9	37,0		ENEMDU JUN_2010
Porcentaje de ocupados en el sector público por grupo étnico (indígenas y afroecuatorianos)	Porcentaje	7,01	8,83		ENEMDU JUN_2010
Porcentaje de personas desempleadas con seguro social	Porcentaje	4,72	8,28		ENEMDU JUN_2010
Brecha salarial	Porcentaje	23,3			Encuesta Urbana de Empleo y Desempleo ENEMDU – INEC 2009
Estructura de la PEA femenina en el sector moderno	Porcentaje	39,0	43,9	11,2	ENEMDU 2010 Del total de la PEA femenina por sectores el 39% está en sector formal en el área

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

					urbana)
LÍNEA3: Reconocimiento del trabajo doméstico y desarrollo de sistemas públicos de cuidado (cuidado infantil, apoyo escolar, provisión de recursos y servicios domésticos y sistemas de protección a adultas mayores y personas enfermas y/o con capacidades especiales, etc)					
Indicadores	Medida	Mujer	Hombre	Brecha	Descripción/Fuente
PEA femenina afiliada y/o cubierta por el seguro social	Porcentaje	33,6	32,8	-2,4	ENEMDU DIC2010
Mujeres que reciben el Bono de Desarrollo Humano	Porcentaje	79,1	20,9	-277,8	ENEMDU DIC2010
Carga global de trabajo, población indígena	Horas	88:05	65:58		El Tiempo de Ellas y de Ellos 2007
Carga global de trabajo, población mestiza	Horas	76:26:00	61:41:00		El Tiempo de Ellas y de Ellos 2007
Carga global de trabajo, población afoecuatoriana	Horas	79:26:00	60:48:00		El Tiempo de Ellas y de Ellos 2007
Carga global de trabajo a nivel nacional	Horas	77:03:00	61:56:00		El Tiempo de Ellas y de Ellos 2007
Carga global de trabajo en el área urbana	Horas	75:05:00	62:54:00		El Tiempo de Ellas y de Ellos 2007
Carga global de trabajo en el área rural	Horas	82:58:00	62:11:00		El Tiempo de Ellas y de Ellos 2007
Diferencias de carga global de trabajo por nivel de Instrucción, ninguno	Horas	23:55			El Tiempo de Ellas y de Ellos 2007
Diferencias de carga global de trabajo por nivel de Instrucción, primaria	Horas	19:01			El Tiempo de Ellas y de Ellos 2007
Diferencias de carga global de trabajo por nivel de Instrucción, secundaria	Horas	13:33			El Tiempo de Ellas y de Ellos 2007
Diferencias de carga global de trabajo por nivel de Instrucción, superior, post superior	Horas	8:52			El Tiempo de Ellas y de Ellos 2007
Tiempo promedio dedicado al trabajo remunerado a nivel Nacional	Horas	40:34:00	48:07:00		El Tiempo de Ellas y de Ellos 2007
Tiempo promedio dedicado al trabajo remunerado, área urbana	Horas	43:06:00	50:53:00		El Tiempo de Ellas y de Ellos 2007
Tiempo promedio dedicado al trabajo remunerado, área rural	Horas	34:49:00	43:02:00		El Tiempo de Ellas y de Ellos 2007
Diferencia en la Carga Global de Trabajo nacional	Horas	15:07			El Tiempo de Ellas y de Ellos 2007
Distribución porcentual del trabajo remunerado	Porcentaje	52,5	78,6	33,2	El Tiempo de Ellas y de Ellos 2007
Distribución porcentual del trabajo no remunerado	Porcentaje	47,5	21,4	-122	El Tiempo de Ellas y de Ellos 2007

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Razón de las horas dedicadas al cuidado de hijos entre hombres y mujeres a nivel nacional	Horas	2,19		2,19	ENEMDU DIC 2010
Razón de las horas dedicadas al cuidado de hijos entre hombres y mujeres a nivel urbano	Horas	2,21			ENEMDU DIC 2010
Razón de las horas dedicadas al cuidado de hijos entre hombres y mujeres a nivel rural	Horas	2,15			ENEMDU DIC 2010
Razón de las horas dedicadas al trabajo doméstico entre hombres y mujeres	Horas	2,51		2,51	ENEMDU DIC 2010
Razón de las horas dedicadas al trabajo voluntario entre hombres y mujeres, niños/as y adolescentes	Horas	0,66		1,03	Módulo del Uso del Tiempo ENEMDU DIC 2010

LÍNEA4: Conciliación de la participación femenina en las esferas privadas y pública (laboral, productiva, política, cultural y social) e incremento de la corresponsabilidad masculina en el ámbito privado y en las responsabilidades familiares.

Indicadores	Medida	Mujer	Hombre	Brecha	Descripción/Fuente
Número de mujeres que trabajan en el sector público	Porcentaje	11,1	8,0	11,1	ENEMDU DIC 2010
Mujeres que trabajan en el sector privado	Porcentaje	28,5	31,8	42,4	ENEMDU DIC 2010
Hogares con jefatura femenina que tiene acceso a internet	Porcentaje	8,53	12,93		ENEMDU DIC 2010
Hogares con jefatura femenina que tiene acceso a telefonía fija	Porcentaje	40,45	37,78		ENEMDU DIC 2010

LÍNEA5: Participación paritaria de las mujeres, por designación, legislación, aplicación de justicia, formación y generación de conocimiento, asociación política y gremial, así como en instancias de exigibilidad, planificación y control social

Indicadores	Medida	Mujer	Hombre	Brecha	Descripción/Fuente
Participación de mujeres en el Gabinete	Porcentaje	42,1	57,9	0,27	Presidencia de la República 2010
Participación de la mujer en la Corte Suprema de Justicia (Jueces o Magistrados)	Porcentaje	4,8	95,2	95,0	Corte Suprema de Justicia 2010
Participación de la Mujer en la Asamblea Nacional	Porcentaje	32,3	67,7	52,4	Asamblea Nacional – Elecciones Abril 2009
Participación en el poder local – Concejalas	Porcentaje	28,6	71,4	59,9	Consejo Nacional Electoral (CNE) – Elecciones Abril 2009
Mujeres Consejeras del Consejo Nacional	Porcentaje	40	60	33	Consejo Nacional Electoral(CNE) 2010

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Electoral					
Índice de abstención electoral	Porcentaje	23,2	25,8	12,0	Consejo Nacional Electoral CNE – Elecciones 2009.
Índice de feminidad en el padrón electoral	Porcentaje	100,3			Consejo Nacional Electoral CNE – Elecciones 2009. Electores
Participación de la mujer en el Consejo de Participación Ciudadana	Porcentaje	57,1	42,9	-33,3	Consejo de Participación Ciudadana 2010
Participación de la mujer en las Prefecturas	Porcentaje	8,7	91,3	90,5	Consejo Nacional Electoral (CNE) – Elecciones Abril 2009
Participación de la mujer en las Viceprefecturas	Porcentaje	47,8			Consejo Nacional Electoral (CNE) – Elecciones Abril 2009
Participación de la mujer en el Parlamento Andino	Porcentaje	60,0	40	-50,0	Consejo Nacional Electoral (CNE) – Elecciones Abril 2009
Participación de la mujer en las Alcaldías	Porcentaje	6,3	93,7	93,2	Consejo Nacional Electoral (CNE) – Elecciones Abril 2009
Participación en el poder local – Juntas Parroquiales	Porcentaje	21,9	78,1	71,9	Consejo Nacional Electoral (CNE) – Elecciones 2009
Participación de la mujer como candidatas en puestos de elección popular	Porcentaje	43	57	25	Consejo Nacional Electoral, (CNE) Elecciones Abril 2009
Participación de la mujer en puestos de elección popular	Porcentaje	23,3	76,7		Consejo Nacional Electoral, (CNE) Elecciones Abril 2009
Organizaciones de mujeres legalizadas y registradas en el Ministerio de Inclusión Económica y Social	Porcentaje	1.466			Por el cambio de competencias entre las instituciones CDT-MIES solo 27 organizaciones de mujeres se legalizaron en el 2010 hasta Junio. MIES 2010
Participación en organizaciones de trabajadores/as, movimientos sociales como personal directivo	Porcentaje	27,2			De 217 organizaciones legalizadas en el 2009 y 2010 el 27,% son mujeres sus representantes legales.
Ley de Paridad	Número de leyes	1			Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia. 1 de julio de 2009.
Mujeres miembros de la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador AMUME	Número	460	0		AMUME 2010

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Número de mujeres municipalistas capacitadas para su eficiente participación en las comisiones permanentes de igualdad y género que se encargarán de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad	Número	240			Mujeres autoridades locales que asistieron al curso del 6 al 10 de abril del 2011. AMUME 2011(240 de 460)
LÍNEA6: Erradicación de la violencia de género, el acoso sexual, laboral y político y el femicidio en los diversos ámbitos en que ocurren (social, escolar, académico, empresarial, doméstico, y en dinámicas de movilidad y zonas de conflictos), que garantice la autonomía de las mujeres. Promoción, protección y garantía del derecho a la seguridad ciudadana de las mujeres.					
Indicadores	Medida	Mujer	Hombre	Brecha	Descripción/Fuente
Número de Comisarías de la Mujer creadas	Número de Comisarías	34	-		34 comisarías de la mujer y la familia, 24 intendencias de policía, comisarías nacionales de policía en casi todos los cantones del país, y las tenencias políticas en las parroquias rurales. DINAGE 2010
Denuncias por violencia hacia la mujer presentadas en Comisarías de la Mujer	Número de denuncias	68.603	10.487	- 554	Denuncias por violencia exclusivamente contra mujeres en el 2010 de 79.090 denuncias presentadas en las Comisarías de la Mujer DINAGE 2010
Medidas de amparo otorgadas por las Comisarías de la Mujer	Número de medidas	246.008	-		DINAGE 2010
Existencia de comisiones que transversalice el enfoque de género en la producción de información estadística	Número de comisiones	1	-		Comisión Interinstitucional de Estadísticas de Género creada bajo la ley de Estadística Art 13 y 14. Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico 2008-2012 (PENDES)
Número de departamentos de violencia intrafamiliar DEVIF	Número de oficinas	12	-		DEVIF Manabí, Imbabura, Machala, Carchi, Loja, Chimborazo, Tungurahua, Guayas, Azuay, Pichincha-Quito(3). Policía Nacional 2010
Delitos sexuales a niñas y a adolescentes a nivel nacional	Número	1.871	331		DINAPEN 2010 (Abuso sexual, acoso sexual, atentando al pudor, estupro, proxenetismo, violación)
Porcentaje de niños y niñas de 6 a 17 años que declaran ser agredidos físicamente por profesores	Porcentaje	27,4			ENDEMAIN 2004

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Número de mujeres muertas a manos de su esposo o conviviente, casos de femicidio	Número	62			De un total de 80 homicidios de mujeres con información el 77,5% pertenece a femicidios y un 16,3% corresponde a sospecha de femicidio según el estudio Femicidio en el Ecuador. Comisión de Transición
Institución o persona a la que acuden mayormente las mujeres para pedir ayuda en casos de violencia de género	Porcentaje	40,1	-		Las mujeres acuden principalmente a miembros de su familia. ENDEMAIN 2004
Violencia física	Porcentaje	31	-		Estos datos corresponden a la ENDEMAIN 2004, al preguntar a las mujeres si habían sido víctimas de violencia en algún momento de su vida
Violencia psicológica	Porcentaje	41	-		Estos datos corresponden a la ENDEMAIN 2004, al preguntar a las mujeres si habían sido víctimas de violencia en algún momento de su vida
Violencia sexual	Porcentaje	12	-		Estos datos corresponden a la ENDEMAIN 2004, al preguntar a las mujeres si habían sido víctimas de violencia en algún momento de su vida
Sexo forzado o abuso sexual cometido por personas conocidas	Porcentaje	86,1	-		ENDEMAIN 2004
Defensoría del Pueblo – Coordinación Nacional de Grupos de Atención Prioritaria	Número de instancias	1	-		Coordinación Nacional de Grupos de Protección Prioritaria, se encarga de proponer la ejecución de mecanismos de tutela de los derechos humanos de los grupos de atención especial y prioritaria; así como las acciones que la institución debe seguir para garantizar la exigibilidad de los derechos humanos en los temas de: género, generacionales, colectivos y étnicos, personas en Movilidad, otros grupos que requieren atención o sean víctimas de otras formas de exclusión y vulneración de derechos. Defensoría del Pueblo 2010

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

<p>Normativa local para erradicación de la violencia contra las mujeres</p>	<p>Número de normas</p>	<p>3</p>	<p>-</p>	<p>Ordenanza del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito 042, aprobada el 21 de Noviembre del año 2000, que define a la violencia intrafamiliar y de género como un problema social y de salud pública, de prioritaria atención local. Unifem en base al fondo fiduciario ha apoyado la promulgación de ordenanzas para erradicar la violencia a la mujer en San Lorenzo y Lago Agrio. CDT 2010</p>
<p>Número de cuerpos legales vigentes para la erradicación de la violencia contra las mujeres</p>	<p>Número de leyes o normas</p>	<p>9</p>	<p>-</p>	<p>Constitución de la República de Ecuador vigente, Ley 103 contra la Violencia a la mujer y la Familia, Reglamento General a la Ley 103, Decreto Ejecutivo 620 20 de Septiembre del 2007 con el que crea el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género contra niños/as adolescentes y mujeres, Acuerdo Ministerial 3393 sobre la erradicación de delitos sexuales en el ámbito educativo, Acuerdo ministerial 436 del ME con la prohibición de solicitar pruebas de salud sobre VIH/SIDA, Acuerdo ministerial del ME 482 para combatir la Trata, Explotación sexual, laboral y derechos de las víctimas de trata en el ámbito educativo, Ley de Educación de la Sexualidad y el Amor, Ley Reformatoria al Código de Procedimiento Penal y al Código Penal 17 de abril 2009</p>
<p>Existencia de un programa de capacitación en derechos humanos y violencia dirigido a funcionarios del sector justicia</p>	<p>Número de programas</p>	<p>1</p>	<p>-</p>	<p>Diplomado en Género y Derechos Humanos dictado por la FLACSO 2010</p>

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Lenguaje sexista abiertamente utilizado en publicaciones de medios de comunicación nacionales	Porcentaje	41	-		Lenguaje sexista en el 41%, adecuado (31%), neutro 28%. Según Estudio Técnico sobre Publicidades y Noticias de Diciembre 2009 de primera plana de radio, prensa y televisión. Observatorio de medios de comunicación – GAMMA Cuenca.
Existencia de instrumentos legales de protección de las víctimas de acoso y abuso sexual en el sistema educativo	Número de instrumentos	2	-		Acuerdo 3393 Reformatorio al reglamento Especial de Procedimientos y Mecanismos para el conocimiento y Tratamiento de los Delitos Sexuales en el Sistema Educativo, expedido por el Ministerio de Educación en agosto de 2005., Acuerdo Ministerial 062 del ME que expide el Plan Nacional de Erradicación de los Delitos Sexuales en el ámbito educativo. CDT 2010
Operativos realizados por casos de explotación sexual contra niños/as y adolescentes receptadas en la DINAPEN	Número de caos	29			De 29 operativos realizados por explotación sexual existen 11 detenciones. DINAPEN 2010 (No presentan desagregado por sexo)
Operativos realizados por casos de explotación laboral.	Número de caos	7			Del 2007 al 2009 se han realizado 51 operativos por explotación laboral, mientras en el 2010 se registran 7 operativos. DINAPEN 2010 (No presentan desagregado por sexo)
<i>LÍNEA7: Política universal de salud que garantice la promoción, protección y garantía del derecho a la salud de las mujeres diversas, en sus diferentes ciclos de vida, y atención a los derechos sexuales y reproductivos con calidez, calidad y enfoques generacional, intercultural y 45gualdad45os para mujeres con otras identidades sexuales.</i>					
Indicadores	Medida	Mujer	Hombre	Brecha	Descripción/Fuente
Esperanza de vida en las mujeres	Años	78,81	73,64	-7,0%	Proyecciones de la Población del INEC para el período 2010-2015
Mujeres en edad fértil de 15 a 49 años	Número	3.563.049			INEC-ENEMDU DIC 2010
Nacidos vivos/as en mujeres entre 15 y 19 años	Porcentaje	17	-		INE- Estadísticas Vitales 2009
Uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil casadas o unidas	Porcentaje	73	-		Mujeres en edad fértil (15 a 49) casadas o unidas ENDEMAIN 2004

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Conocimiento de la existencia del papiloma humano en la población femenina	Porcentaje	13	-		ENDEMAIN 2004
Tasa global de fecundidad	Porcentaje	3	-		Encuestas de Condiciones de vida, 2006
Edad a la primera relación sexual	Número promedio de años	18	-		ENDEMAIN 2004
Edad al primer nacimiento	Número promedio de años	21	-		ENDEMAIN 2004
Casos registrados de mujeres infectadas con VIH/SIDA	Número de casos	1.028	2.723	62,2	Sistema de Vigilancia Epidemiológica , PNS , MSP, Ecuador 2010
Mujeres embarazadas diagnosticadas con VIH+ que reciben Tratamiento Anti-retroviral para reducir el riesgo de transmisión materno infantil	Número de casos	506	-		Sistema de Vigilancia Epidemiológica , PNS , MSP, Ecuador 2010
Número de cuerpos legales (leyes y normativa secundaria) que protegen y/o promueven los derechos sexuales y derechos reproductivos	Número de leyes	5	-		Ley orgánica de Salud 2006, Acuerdo Ministerial 089 que prohíbe la negación de matrículas a embarazadas, expedido en marzo de 2007 por ME, Acuerdo Ministerial 403 del ME que institucionaliza la educación de la sexualidad integral , Acuerdo Ministerial 436 con la prohibición de solicitar pruebas de salud sobre VIH/SIDA, Política Nacional de Salud y Derechos Sexuales y Reproducción 2006 – 2008
Número de planes y programas orientados a los derechos sexuales y derechos reproductivos de mujeres jóvenes y adolescentes.	Número de planes	4	-		Política Nacional de Salud y Derechos Sexuales y reproducción 2006-2008 , Plan Nacional de Educación de la Sexualidad PLANESA (1999), Programa Nacional de Educación de la Sexualidad, PRONESA, Plan Nacional de Erradicación del Embarazo Adolescente liderado por el Ministerio de Salud
Tasa de mortalidad general en mujeres	Tasa 1000 mujeres	3,6	4,9	23,7	INEC - Estadísticas vitales 2009

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Tasa de mortalidad materna	Número de mujeres fallecidas por cada 100 mil nacidos vivos	96,3	-	INEC-Anuario de Estadísticas Vitales 2009
Cobertura de prestaciones de la Ley de Maternidad Gratuita	Número de prestaciones	11.550.795		Corresponde al total de producciones reportadas en el 2010 Programa de Maternidad Gratuita MSP
Número de tipo de prestaciones que ofrece la Ley	Tipos de prestaciones	20,0	-	13 para mujeres, 7 para niñas y niños menores de cinco años. Programa de Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia, MSP 2010
Mujeres que se realizan al menos un control durante el último embarazo	Porcentaje	84,2	-	ENDEMAIN 2004
Mujeres en edad fértil que se realizaron el control de cáncer cérvico uterino	Porcentaje	23,3	-	Encuesta de Condiciones de Vida, 2006
Mujeres en edad fértil que se realizaron el examen de mamografía en los dos últimos años	Porcentaje	7,2	-	Encuesta de Condiciones de Vida, 2006
Tiempo de espera de las mujeres para atención en establecimientos de salud	Número de minutos	44.7	38.6	Los hombres esperan 38:6 minutos. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), 2006
Mujeres de 12 años y más que conocen sobre VIH/SIDA	Porcentaje	78	-	Encuestas de Condiciones de vida (ECV), 2006
Existencia de Ley de Maternidad Gratuita	Número de leyes	1	-	Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia aprobada en 2004
Uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil sin importar su estado civil	Porcentaje	45,7	-	Mujeres en edad fértil de 15 a 49años sin importar su estado civil Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), 2006
Uso de métodos anticonceptivos modernos(esterilización, condón, inyección, pastillas, DIU) en mujeres en edad fértil	Porcentaje	21,3	-	Mujeres en edad fértil de 15 a 49años sin importar su estado civil Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), 2006
Duración promedio de lactancia materna exclusiva (meses)	Meses	2,7		CEPAR – ENDEMAIN 2004
Uso de preservativos en relación a otros métodos anticonceptivos	Porcentaje	1,9		CEPAR – ENDEMAIN – 2004
Cobertura de atención a post-parto	Porcentaje	36,72		CEPAR – ENDEMAIN – 2004

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Mujeres de 35 a 49 años que se realiza al menos un papanicolau cada 3 años	Porcentaje	63,6			INEC – ECV 2005 – 2006
Uso de anticonceptivos en adolescentes de 15 a 29 años		50,5			CEPAR – ENDEMAIN – 1999
Aporte de la fecundidad adolescente a la fecundidad total		15			CEPAR – ENDEMAIN – 2004
Tasa de mortalidad infantil (por 1000 nacidos vivos)	Tasa por 1000 nacidos vivos	8,4	9,7		INEC – Anuario de Estadísticas Vitales – 2009
Mujeres que conocen derechos de la LMGYAI	Porcentaje	34,0			Encuesta de Condiciones de Vida, 2006
Hogares con jefatura femenina que viven en hacinamiento	Porcentaje	9,6			ENEMDU DIC 2010
Adolescentes (de 15 a 19 años) embarazadas	Porcentaje	19,73			Estadísticas Vitales – INEC 2008
Cobertura de parto institucional público	Porcentaje	55,1			Estadísticas Vitales – INEC 2009
Porcentaje de personas con seguro de salud público	Porcentaje	24,4	32,6		ENEMDU DIC2010
Razón de mortalidad por SIDA (hombres y mujeres)	Por 100000 habitantes	5,03			Estadísticas Vitales 2009
LÍNEA8: Mujeres en grupos declarados de atención prioritaria					
Indicadores	Medida	Mujer	Hombre	Brecha	Descripción/Fuente
Mujeres que reciben el Bono de Desarrollo Humano	Porcentaje	79,1	20,9	-277,8	Mujeres con relación a los hombres que reciben el bono de desarrollo humano. ENEMDU DIC2010
Índice de feminidad	Porcentaje	102			Censo de Población y Vivienda, 2001
Número de mujeres privadas de libertad (condenadas y procesadas)	Número	1233	14391	91,4	(282 condenadas y 951 procesadas) Dirección Nacional de Rehabilitación Social 2009
Mujeres migrantes	Número	794.475	721.146	-10,2	El 75,3% son mujeres de 20 a 39 años de edad. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2006
Niñas menores de 5 años que muestran baja talla para su edad	Porcentaje	23,97	27,49	12,8	Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2006
Niñas menores de 5 años que tienen bajo peso con relación a la edad	Porcentaje	6,34	7,0	9,4	Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2006
Casos registrados de mujeres infectadas con VIH/SIDA	Número	1402	3650	61,6	Programa Nacional del SIDA 2010, MSP

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Mujeres embarazadas diagnosticadas con VIH+ que reciben Tratamiento Anti-retroviral para reducir el riesgo de transmisión materno infantil	Número	506			Programa Nacional de Control y Prevención de VIH/SIDA 2010 MSP
Pobreza por NBI en frontera Centro (urbano y rural)	Porcentaje	36,62	51,15	28,4	INEC ENEMDU DIC 2010
Pobreza por NBI en frontera Sur (urbano y rural)	Porcentaje	33,46	41,67	19,7	El cálculo de este indicador se realizó con la metodología homologada por INEC, SENPLADES y MCDS en la Comisión de Pobreza a partir de 2010, por lo que estos datos difieren de los publicados en el PNBV por la metodología empleada. Para el cálculo de estas desagregaciones, se toma en cuenta únicamente al jefe de hogar. ENEMDU DIC 2010
Población (Hombres y mujeres) con alguna discapacidad física	Número de personas	565.560			INEC Censo de Población y Vivienda 2001
Número de Mujeres refugiadas en el Ecuador	Número de personas	5009	6483	22,7	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Años: 2000-2005
LÍNEA9: Promoción, protección y garantía del derecho a la educación para las mujeres en sus diversas fases de vida, identidades y territorios. Reconocimiento de las mujeres rurales, indígenas y afroecuatorianas como poseedoras de saberes y conocimientos ancestrales					
Indicadores	Medida	Mujer	Hombre	Brecha	Descripción/Fuente
Graduadas de nivel técnico superior (tercer nivel)	Porcentaje	49,4	50,6		Graduadas de nivel técnico superior - tercer nivel SENESCYT 2010
Deserción escolar de niñas al finalizar el sexto grado	Porcentaje	22,8	18,8		SINEC 2005 SIISE 2010
Repetición escolar de niñas al finalizar el sexto grado		1,7	2,1		Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE-ME) 2008-2009
Tasa de deserción en séptimo de básica	Porcentaje	22,8	18,9		SIISE SINEC-ME 2005-2006
Tasa de repitencia	Porcentaje	1,4	1,5	0,07	SIISE Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE)-ME 2008-2009
Promoción escolar de niñas al finalizar el sexto grado	Porcentaje	98,3	97,9		Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE-ME) 2008-2009 SIISE 2010
Promoción escolar de niñas al finalizar el sexto grado de básica	Porcentaje	98,27			Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) - ME 2008-2009 SIISE

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Acceso a becas en ciencia y tecnología (maestría y doctorados)	Porcentaje	45,4	54,6		Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) 2009
Acceso a crédito y becas educativas en el nivel superior	Porcentaje	46,9	53,1		IECE 2009
Acceso a créditos educativos para estudios en el país y en el exterior para nivel pre-grado y superior	Porcentaje	48,5			Instituto Ecuatoriano de Créditos y Becas-IECE otorgados en el 2009
Acceso a becas educativas concedidas a Ecuador por Gobiernos de países amigos y organismos internacionales para nivel pre-grado y superior	Porcentaje	63,2			Instituto Ecuatoriano de Créditos y Becas-IECE 2009
Existencia de planes de erradicación de delitos sexuales en el ámbito educativo	Número	2			Acuerdo Ministerial N°. 062 de febrero de 2008, Decreto ejecutivo 0620 Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género contra niños/as, mujeres y adolescentes Ministerio de Educación. (Incluye acciones con el Ministerio de Educación)
Existencia de normas de erradicación de delitos sexuales en el ámbito educativo	Número	2			Acuerdo Ministerial N°. 3393. Ministerio de Educación. Decreto 0620 Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género contra niños/as, mujeres y adolescentes.
Normativa de promoción de la educación para la sexualidad en establecimientos educativos	Número de leyes	2			Ley de Educación de la Sexualidad y el Amor, Acuerdo Ministerial N° 403 del 2006 para institucionalizar la educación de la sexualidad en los centros de enseñanza del Ecuador, Ministerio de Educación.
Programas públicos de erradicación del analfabetismo que incorporan el enfoque de género	Número	1			Manuela Sáenz
Tasa neta de matrícula en bachillerato	Porcentaje	62,78	57,00	-0,10	ENEMDU DIC2010
Tasa neta de matrícula en educación superior	Porcentaje	62,0	51,8		ENEMDU DIC2010
Porcentaje de jóvenes (5 a17 años) que no asisten a clases por razones económicas	Porcentaje	44,1%	40,7%		ENEMDU DIC2010

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Tasa neta de escolarización de educación básica (5 a 14 años)	Porcentaje	95,0	94,2	-0,01	ENEMDU DIC2010
Tasa neta de escolarización (6 A 11 años)	Porcentaje	98,6	97,9	-0,01	ENEMDU DIC2010
Porcentaje de analfabetismo en las personas mayores de 15 años	Porcentaje	9,54	6,68	-40,29	ENEMDU DIC2010
Porcentaje de analfabetismo en las personas mayores de 15 años en el área urbana	Porcentaje	5,31	3,3	-60,91	ENEMDU DIC2010
Porcentaje de analfabetismo en las personas mayores de 15 años en el área rural	Porcentaje	19,0	13,4	-41,79	ENEMDU DIC2010
Analfabetismo funcional	Porcentaje	17,0	13,7		ENEMDU DIC 2010
Analfabetismo personas de 15 años y más	Porcentaje	9,5	6,7	-41,8	ENEMDU DIC 2010
Porcentaje de niños y niñas de 8 a 15 años que trabajan y no estudian.	Porcentaje	1,53	3,08		ENEMDI DIC 2010
Años de escolaridad	Número de años promedio				
Tasa neta de matrícula en educación básica	Porcentaje	95,0	94,2	-0,008	ENEMDU DIC2010
LÍNEA10: Promoción, protección y garantía de los derechos de las mujeres a sus creaciones, simbolización y generación de conocimientos de sí y al acceso a las ciencias y las tecnologías.					
Indicadores	Medida	Mujer	Hombre	Brecha	Descripción/Fuente
Existencia de programas o proyectos estatales orientados a erradicar la discriminación desde una perspectiva cultural	Número de programas	1			Ministerio de cultura - Proyecto de fortalecimiento de la identidad nacional. El objetivo es: El proyecto busca erradicar la discriminación y fortalecer la cohesión social, Conformar la red de observatorios sociales y tener una línea base para la formulación de políticas. 2010
Número de proyectos estatales sobre cultura que incorporen una perspectiva de género	Número de programas	1			El proyecto de Cartografía Cultural del Ministerio de Cultura, busca generar un mapa cultural nacional que tome en cuenta la identidad y el patrimonio dentro de nuestro territorio. Que desagregue la información por sexo y etnia. 2010
Porcentaje de la población autodefinida como indígena que habla alguna	Porcentaje	72,6	71,3		ENEMDU DIC2010

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

lengua nativa					
LÍNEA11: Derechos de las mujeres a la recreación y al juego					
Indicadores	Medida	Mujer	Hombre	Brecha	Descripción/Fuente
Participantes en olimpiadas hombres y mujeres	Número	24			Ministerio del Deporte 2008
Calificación de 1 a 10 sobre Satisfacción de la Vida		7,36	7,62		ENEMDU DIC2010
LÍNEA12: Modelo de gestión transversalizado para la movilización de las agencias estatales a favor del cumplimiento de los objetivos de Igualdad. No discriminación y Buen Vivir para las Mujeres.					
Indicadores	Medida	Mujer	Hombre	Brecha	Descripción/Fuente
Mecanismos de vigilancia de los estereotipos de género en los medios de comunicación	Número	3			Observatorios de Medios de Comunicación - GAMMA Cuenca, Observatorio Nacional de Medios y Comunicación, Observatorio de Humanas
Número de planes sectoriales de erradicación de la explotación sexual y de otras formas extremas de violencia contra las niñas y adolescentes	Número de planes	2			Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Trata, el Tráfico y la Explotación Sexual(2005), Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género (2007). CDT2010
Comités de Usuarías de la LMGYAI	Número de Comités	170			Programa de Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia LMGYAI. En 20 Provincias existen 170 comités. MSP - 2010
Presupuesto asignado a la ejecución de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia (LMGYAI)	Dólares	27.858.448			Presupuesto planificado para el 2010. MSP- Programa de la LMGYAI
Número de observatorios de una vida libre de violencia funcionando en el país	Número de observatorios	3			Observatorio sobre el derecho a una vida libre de violencia - CEPLAES, Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (violencia intrafamiliar y de género), Observatorio Humanas
Existencia de sistema de información estadística desagregada por sexo en el sistema de administración de justicia	Número	-			No se dispone de datos desagregados de las personas denunciantes

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Número de planes y programas sectoriales de erradicación de la violencia de género institucionalizados.	Número de planes y programas	5			Plan Nacional de Erradicación del Embarazo en Adolescentes (MSP), Plan de Erradicación de los Delitos Sexuales en el ámbito educativo, Plan de Erradicación de la Trata y Explotación Sexual, Plan Nacional de Seguridad Social incorpora elementos centrales de Erradicación de la Violencia de Género, Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género contra niños/as, adolescentes y mujeres CDT2010
Número de Gobiernos locales impulsando servicios para la prevención y atención de la violencia de género	Número de gobiernos locales	10			Distrito Metropolitano de Quito(6 Centros de Equidad y Justicia), Municipio de Portoviejo, Manta, Cotacachi, Cuenca, Lago Agrio, San Lorenzo, Ibarra, Sucre, Coca.
Existencia de un sistema nacional estadístico que registre la violencia de género	Número de sistemas	0			No se dispone de un sistema
Número de observatorios ciudadanos en temas de derechos de las mujeres y/o género	Número	3			Observatorio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia-CEPLAES, Observatorio de medios de comunicación - GAMMA, Observatorio Humanas
Comités de Usuarias de la Ley de Maternidad Gratuita y atención a la Infancia (LMGYAI) creados.	Número	170			Los 170 Comités de Usuarias de la LMGYAI están conformados en 20 provincias del país con 1469 personas organizadas. Ministerio de Salud Pública 2010
Comités de vigilancia para la erradicación de los delitos sexuales en el ámbito educativo	Número	11			Direcciones Provinciales de Educación del Ministerio de Educación.
Mecanismos institucionales de género creados en Ministerios Sectoriales en funcionamiento	Número de Mecanismos	3			Ministerio del Interior-DIGE, Ministerio de Finanzas- Unidad de Género, Ministerio de Educación-Dirección de Educación para la Democracia para el Buen Vivir, CDT 2010

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Planes nacionales o regionales de igualdad de género	Porcentaje	1			Marco conceptual, ruta metodológica y estrategia de transversalización para el Plan de Igualdad, no Discriminación y Buen Vivir para las Mujeres Ecuatorianas 2010-2014
Instrumentos locales de planificación incorporan el enfoque de género o capítulos específicos de igualdad de género	Número de instrumentos	8			Orellana, Joya de los Sachas, Santa Elena y Jipijapa más otros Instrumentos locales en los que se ha transversalizado el enfoque de género. Guías metodológica de planificación provincial, cantonal, parroquial SENPLADES (por validarse) Comisión de Transición-Junio 2010
Agendas o planes de igualdad de género en el nivel territorial.	Número de agendas o planes	12			Las provincias de Esmeraldas, Sucumbíos Orellana cuentan con agendas de las mujeres. El Municipio de Cuenca tiene un plan de igualdad. Los gobiernos provinciales Chimborazo, El Oro y Loja tienen planes de igualdad de oportunidades. La ciudad de Guayaquil es la primera ciudad en diseñar un plan sectorial de violencia. Agendas de Economía, Política, Sectorial Estratégica, Productividad y Seguridad. Comisión de Transición 2010
Instrumento legal que norma la obligatoria aplicación de los planes de igualdad de género	Número	1			Decreto Ejecutivo 1207-A, 9 de marzo 2006
Existencia de ley para la igualdad de género o de promoción y protección de los derechos de las mujeres	Número	1			Ante proyecto de Ley de Igualdad entre mujeres y hombres y personas de diversa condición sexo genérica. Propuesta Nov-2010
Presupuesto asignado a proyectos de inversión manejados por El Consejo	Porcentaje	1.448.522			Proyecto Política Fiscal incluido proyectos de AECID Comisión de Transición 2010
Porcentaje del Presupuesto General del Estado (PGE) asignado a proyectos de inversión manejados por la CDT	Porcentaje	0,0068			Comisión de Transición hacia la definición de la Institucionalidad 2010

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Experiencia de institucionalización de metodologías de presupuestos sensibles al género	Porcentaje	2			Municipio de Cuenca, Clasificador K Comisión de Transición 2010
Existencia de sistemas de indicadores de género	Número de Sistemas	1			Sistema de Indicadores SIMUJERES/SIISE 2010

2.4 Análisis de Oferta y Demanda

2.4.1 Oferta

En el Ecuador el mecanismo de género tiene como principales atribuciones la transversalización, formulación, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública en materia de género, adicional a ello de conformidad a lo que determina el Art. 70 de la Carta Magna, el Estado tiene la obligación de formular y ejecutar políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, que será el encargado de brindar asistencia técnica.

Por ende por su peculiaridad, en el país no existe otra institución pública encargada de ejecutar tales atribuciones o similares al respecto, es decir no existe oferta pública para el tipo de servicio que el Consejo ofrece específicamente para mujeres y personas LGBTI, pero si desagregamos por sujeto de derechos, el Consejo para la Igualdad Intergeneracional, asume iguales competencias destinadas a niñas, jóvenes y adultas mayores, de igual manera el Consejo Nacional para Igualdad de Discapacidades, cuyo sujeto de derechos son las personas con discapacidad, incluidas mujeres, niñas y adolescentes, el Consejo de nacionalidades y pueblos del Ecuador, cuyo grupo objetivo son indígenas, afroecuatorianos/as, montubios/as y todas las nacionalidades y pueblos, que incluye a mujeres niñas y adolescentes.

La población promedio a la cual están atendiendo representa al rededor el 5%, es decir 400.000 mujeres.

La Cooperación por su parte también brinda asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en el sector público, se cuenta con la participación de ONU Mujeres, que es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en el Ecuador brinda asistencia técnica a instituciones públicas, la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo AECID y la GIZ, organizaciones que aportan para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas, a nivel central y local, cuyo impacto podría alcanzar al 2.5% de la población atendida, es decir alrededor de 200.000 mujeres.

En cuanto a la población LGBTI, no se puede medir la oferta para esta población, en virtud que tampoco se tiene un dato sobre el universo de las personas LGBTI en el Ecuador, para nuestro caso se considerarán las 2.805 personas que fueron objeto de estudio y que han informado su preferencia sexual.

2.4.2.- Demanda

Población de referencia:

Según datos del Censo del año 2010, en el Ecuador habitan 14´483.499 personas, de las cuales el 50,44% son mujeres, y según proyecciones del INEC para el año 214, en el Ecuador habitan 8´118.982 de mujeres, representando un 50,6%, de la población, lo que deja en evidencia un incremento frente a los datos del Censo, y para efectos del presente proyecto representan la Demanda Referencial, puesto que todas ellas en su ciclo de vida, han sido objeto de discriminación por razón de su género. Por otro lado en cuanto a la población LGBTI, no se cuenta con un dato a nivel nacional, puesto que el censo no contemplo una variable de identificación sexual, por lo que no es posible identificar el universo de la población LGBTI en el Ecuador, ya que para ello se requeriría de una encuesta nacional, por otro lado es importante resaltar que el Consejo conjuntamente con el INEC, levantaron un estudio de condiciones de vida de la población LGBTI a 2.805 personas en el año 2012, por lo que para el Consejo, podría ser considerada la población Referencial LGBTI.

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

De la población femenina el 45,3% residen en la región sierra, el 48,9% en la costa, el 5,4% en la Amazonía y el 0,4% entre la región insular y zonas no delimitadas. El 35,9% son del área rural y el 64,1% de la urbana.

Por grupos de edad, el 31,1% se encuentran en el rango de 0 a 14 años, el 62,2% entre 15 a 64 años y el 6,7% de 65 años y más

En cuanto a la población LGBTI, del estudio de casos realizados, se puede establecer que por orientación sexual y/o identidad de género, se identifica un 29,2% como Gays, el 23,6% Lesbianas, 15,9% Bisexual, 28,5% Transfemenina, 1,2% Transmasculino, 1,4% Transexual; por otro lado por grupos de edad se evidencia que el 66,7% se encuentra entre 20 y 34 años, en tanto que el 24% tienen más de 35 años.

En cuanto al acceso a seguridad social, se establece que el 58% no tiene seguro, en lo referente a desempleo se puede establecer que el 5,5% se encuentran desempleados, en tanto que el 13,8% se ubica en la población Económicamente Inactiva.

Por otro lado del estudio realizado se desprende que el 70,9% reportó que vivieron alguna experiencia de violencia en su entorno familiar, analizando las experiencias de discriminación, exclusión o violencia en diversos entornos, se observa que el 55,8% sufrió discriminación en espacios públicos en tanto que un 50,5% en espacios privados, exclusión el 60,8% en espacios públicos y el 71,4% en espacios privados y violencia el 65,6% en espacios públicos en tanto que el 52,1% en espacios privados.

Población potencial

Una vez analizada la población referencial, se puede establecer que la **población potencial** del proyecto, serían alrededor de 8´118.982 mujeres que de conformidad a las proyecciones del INEC en el año 2014 habitan en el Ecuador, y respecto a la población total representa el 50,6%, de las cuales el 45,3% residen en la región sierra, el 48,9% en la costa, el 5,4% en la Amazonía y el 0,4% entre la región insular y zonas no delimitadas. El 35,9% son del área rural y el 64,1% de la urbana.

Por grupos de edad, el 31,1% se encuentran en el rango de 0 a 14 años, el 62,2% entre 15 a 64 años y el 6,7% de 65 años y más.

Población efectiva.

La población efectiva representan los 8'118.982 mujeres que viven en el Ecuador y y, las personas LGBTI, quienes debido a su condición son discriminadas en diversas esferas y a lo largo de su ciclo de vida.

2.4.3.- Estimación del Déficit - Demanda Insatisfecha (oferta - demanda)

Del análisis previo se desprende que de una población femenina que alcanza 8.118.982, estarían siendo atendidas alrededor de 600.000 mujeres, presentándose un déficit de 7'518.982 mujeres, que representan la demanda insatisfecha a nivel nacional

Según se observa en la sección anterior (diagnóstico), la situación de las mujeres está en permanente desventaja desde todos los ámbitos: económico, político, social, trabajo no remunerado, etc. Desde este enfoque, existe una demanda insatisfecha en el cumplimiento de sus derechos.

En cuanto a la población LGBTI, estimamos un déficit de 2.805 personas, cuya agenda no está siendo impulsada por otra institución pública.

2.5 Identificación y Caracterización de la población objetivo

Como se puede observar existe una demanda insatisfecha a nivel nacional, que representan **7'518.982 mujeres**, nuestra población objetivo para intervención de este proyecto, de las cuales, el 7% son indígenas, el 77% mestizas, el 10% blancas, el 2% afros y el 3% de otras etnias. De éstas, el 33,2% son menores de 15 años, el 27,6% se encuentran en un rango de 15 a 29 años, el 32,4% entre el 30 y 64 años y el 6,8% tienen más de 65 años.

Una vez que la población objetivo alcance el ejercicio efectivo de sus derechos, indirectamente se beneficiará el resto de población.

En cuanto a la población LGBTI, del estudio realizado a 2.805 casos, las personas se autoidentificaron como Gays un 29,2%, lesbianas un 23,6%, bisexual 15,9%, transfemenina 28,5%, transmasculinos 1,2%, de ellas el 66,7% se entran entre los 20 y 34 años de edad, el 77,1% son personas solteras y el 16,1% declaran estar en unión libre.

De la población en estudio el 36,1% han participado en forma activa en un grupo movimiento y organización social, del total de personas entrevistadas el 41% alcanza un año de nivel de instrucción superior, el 48,4% terminó el bachillerato, por otro lado el 58% no esta afiliada al seguro social, ni tiene acceso a otro tipo de seguros de salud, en tanto que el 31% tiene afiliación y acceso a seguro.

Del estudio se desprende que el 94,5% se encuentra ocupados y el 5,5% desocupados, en cuanto al nivel de aceptación son amigos/as quienes aceptan su orientación en un 89%, en tanto que el rechazo en un mayor porcentaje lo presentan los padres con un 13%.

El estudio incluye personas de Quito, Guayaquil, Portoviejo, Machala, Babahoyo, Ibarra, Santa Elena, Salinas, Libertad y Manta.

2.6.- Ubicación geográfica e impacto territorial.

El proyecto será ejecutado en la Provincia de Pichincha, cantón Quito, su impacto será a nivel nacional, en virtud que se asegurará la incorporación del principio de igualdad y no discriminación por razón de género, en los planes, programas y proyectos a ser implementados por las instituciones públicas.

3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

Los objetivos estratégicos institucionales son los siguientes:

1. Incrementar políticas con enfoque de igualdad de género para el cumplimiento de los derechos de las mujeres y personas LGTBI en el Ecuador.
2. Incrementar las capacidades institucionales

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Están alineados a los Objetivos 2 Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad; Política 2.5: Fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz, erradicando toda forma de discriminación y violencia y, Objetivo 1 Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular; Política 1.2: Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad con calidez.

3.1.- Alineación objetivo estratégico institucional

El proyecto se encuentra alineado al Objetivo estratégico institucional que dice: “Incrementar políticas con enfoque de igualdad de género para el cumplimiento de los derechos de las mujeres y personas LGTBI en el Ecuador”

4.- MATRIZ DE MARCO LOGICO

4.1.- Objetivo General y Específicos

Objetivo General

Apoyar al fortalecimiento institucional del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el ejercicio pleno de sus atribuciones constitucionales, de formulación, transversalización, observancia y seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con género.

Objetivos Específicos:

- Aportar a la generación de las condiciones necesarias para observar en las funciones del Estado y en las instituciones del sector público, el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.
- Aportar en el desarrollo de herramientas y mecanismos para el cumplimiento del mandato constitucional de transversalización en las 5 funciones del Estado.
- Aportar a la generación de insumos técnicos que permitan a la institución, fortalecer sus capacidades técnicas institucionales y las de sus contrapartes

4.2 Indicadores de Resultado:

El indicador de resultado tiene que ver con el objetivo general de brindar asistencia técnica para generar las condiciones que permitan al Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, cumplir el mandato constitucional, los indicadores son los siguientes:

- El 5% de las Instituciones de la función Ejecutiva Cuentan con una herramienta técnica política, que les permita incorporar el enfoque de género en su gestión, hasta agosto de 2015.
- 13 insumos técnicos construidos, hasta agosto de 2015, que aporten al fortalecimiento del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, y el ejercicio

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

pleno de sus atribuciones constitucionales de transversalización del enfoque de género.

Otros indicadores de resultado son los siguientes:

- Sistema informático, diseñado hasta agosto de 2015, que permita operativizar al Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, en su atribución constitucional de observancia.
- 8 insumos técnicos construidos que faciliten el desarrollo e implementación del sistema de observancia del cumplimiento de los derechos de las mujeres en 3 años.
- 3 herramientas e insumos técnicos generados para la transversalización del enfoque de género en la institucionalidad pública, hasta agosto de 2015.
- 2 Insumos técnicos/pedagógicos generados para fortalecer las capacidades institucionales del Consejo hasta agosto de 2015.

4.3 Matriz de Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN			
Asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres	El 5% de las Instituciones de la función Ejecutiva Cuentan con una herramienta técnico política, que les permita incorporar el enfoque de género en su gestión, hasta agosto de 2015.	Informes de seguimiento y evaluación del proyecto	Instituciones de la Función Ejecutiva, incorporan el enfoque de género en sus planes, programas y proyectos. Recursos Financieros suficientes y oportunos
PROPOSITO			
Apoyar al fortalecimiento institucional del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el ejercicio pleno de sus atribuciones constitucionales de formulación, transversalización, observancia y seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con género	13 insumos técnicos generados para el fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género en 3 años	Informes de seguimiento y evaluación del Proyecto. Informes técnicos. Insumos construidos e implementados	Recursos financieros suficientes y oportunos

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
COMPONENTE 1:			
<p>Generar las condiciones necesarias para observar en las funciones del Estado y en las instituciones del sector público, el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.</p>	<p>8 insumos técnicos construidos que faciliten el desarrollo e implementación del sistema de observancia del cumplimiento de los derechos de las mujeres en 3 años. Un Sistema de observancia diseñado en 32 meses</p>	<p>Informes de seguimiento y evaluación del proyecto. Informes técnicos. Insumos construidos e implementados. Informes de observancia. Publicaciones realizadas. Sistema diseñado. Marco conceptual construido</p>	<p>Recursos financieros recibidos oportunamente Ley de Igualdad Promulgada, Nueva institucionalidad implementada</p>
ACTIVIDADES			
<p>Asesoría de una experta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México para la implementación en el país de un sistema de observancia sobre el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres las personas LGBTI. El sistema se implementará en el presente año.</p>	<p align="center">1.846,97</p>	<p>Evento Realizado</p>	<p>Recursos financieros Suficientes y oportunos</p>
<p>Realización de un diagnóstico: "Tratamiento que dan los medios de comunicación a las mujeres en el Ecuador". Tuvo como objetivo realizar una aproximación al estado del arte sobre investigaciones en cuanto a género y comunicación en el Ecuador, que permita un primer acercamiento sobre la situación de los medios y el tratamiento en temas relacionados con el género.</p>	<p align="center">3.942,40</p>	<p>Publicación realizada</p>	<p>Recursos financieros Suficientes y oportunos</p>
<p>Diseño del marco conceptual y metodológico del Sistema Observancia (producto: Elaboración de Marco conceptual y metodológico)</p>	<p align="center">10.000,00</p>	<p>Sistema diseñado</p>	<p>Recursos financieros Suficientes y oportunos</p>

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Consultoría Armonización de la normativa vigente (consultoría para revisión marco normativo vigente respecto al marco institucional, respecto al cumplimiento de los derechos de las mujeres y personas LGBTI).	20.000,00	Propuestas de reformas	Nueva estructura y Ley de Consejos promulgada
Realización evento día de la no violencia	5.000,00	Evento Realizado	Recursos financieros Suficientes y recibidos oportunamente
Publicación test de violencia y flyer femicidio	1.700,00	Publicación realizada	Recursos financieros Suficientes y recibidos oportunamente
Consultoría para la realización del Estudio sobre Economía del cuidado trabajo remunerado y no remunerado 2012 (Consultoría)	15.000,00	1 estudio realizado y publicado	Recursos financieros Suficientes y recibidos oportunamente
Publicación Estudio Balance y perspectivas de los derechos humanos de las personas LGBTI en el Ecuador, a partir de la despenalización de la homosexualidad	8.000,00	Publicación realizada	Recursos financieros Suficientes y recibidos oportunamente
Publicación violencia de género contra las mujeres, a nivel provincial	24.000,00	Publicación realizada	Recursos financieros Suficientes y recibidos oportunamente
Publicación violencia de género contra las mujeres en el Ecuador	8.000,00	Publicación realizada	Recursos financieros Suficientes y recibidos oportunamente
Publicación Tiempo de ellas y Ellos	5.800,00	1 estudio publicado	Recursos financieros Suficientes y recibidos oportunamente
Total Componente 1	103.289,37		
COMPONENTE 2			
Aportar en el desarrollo de herramientas y mecanismos para el cumplimiento del mandato constitucional de transversalización en las 5 funciones del Estado.	3 Insumos técnicos generados sobre transversalización del principio de igualdad y no discriminación en el Estado, en 32 meses	Informes de seguimiento y evaluación del Proyecto. Insumos técnicos y temáticos y territoriales generados	Recursos financieros recibidos oportunamente Ley de Igualdad Promulgada, Nueva institucionalidad implementada
ACTIVIDADES			
Elaboración de 2 metodologías para el fortalecimiento de los enfoques del principio de igualdad y no discriminación en las herramientas de macro planificación del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública –SIPeIP / SENPLADES. Estos instrumentos serán parte del sistema para la formulación de proyectos que contempla SENPLADES, a las cuales se accederán a través de un link. Las metodologías aportarán a las transversalización de las	19.376,00	Informes de participación	Recursos financieros Suficientes y recibidos oportunamente

Proyecto: "Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional"

políticas públicas a nivel sectorial y territorial y en los Consejos Sectoriales.			
Elaboración de una investigación : "15 años de despenalización de la homosexualidad en el Ecuador" . Esta investigación permitió saber la situación de las personas LGBTI en el Ecuador, con el fin de contar con un diagnóstico que permitirá la formulación de políticas públicas. Esta investigación en un segundo momento será publicado.	11.200,00	2 eventos realizados	Recursos financieros Suficientes y recibidos oportunamente
Acompañamiento técnico para el inicio del proceso de implementación de la Estrategia institucional de Transversalización de la Agenda de Igualdad de Género en un Consejo Sectorial.	14.000,00	Informes e insumos técnicos sobre transversalización elaborados y una sistematización de la estrategia realizada.	Nueva estructura institucional implementada y Ley de consejos promulgada
Participación de funcionarias del Consejo en eventos internacionales o regionales de particular carácter estratégico, o de intercambio técnico	2.123,43	Informe participación	Nueva estructura institucional implementada y Ley de consejos promulgada
Consultoría para elaboración de metodología e instrumentos para la transversalización del principio de igualdad y no discriminación en razón de género en el CONGOPE, AME, CONAGOPARE, para ser aplicados en los tres niveles de gobierno	17.000,00	1 estudio realizado	Nueva estructura institucional implementada y Ley de consejos promulgada
2 eventos de socialización de instrumentos de planificación para la transversalización de la igualdad y no discriminación de género en el nivel sectorial. MCDS y MCCTH. 3 eventos zonales en la zona 1, 3 y 7	7.136,00	5 eventos socializados	Nueva estructura institucional implementada y Ley de consejos promulgada
Publicación de 2 metodologías sobre "Formulación de proyectos y políticas públicas con perspectiva de género"	6.000,00	2 metodologías publicadas	Nueva estructura institucional implementada y Ley de consejos promulgada
Acompañamiento técnico del proceso de transversalización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del	21.504,00	Informe de sistematización e insumos técnicos especializados elabora	Nueva estructura institucional implementada y Ley de consejos promulgada

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Gad de la Provincia de Loja .			
Total Componente 2	98.339,43		
COMPONENTE 3			
Aportar en la generación de insumos técnicos que permitan a la institución, fortalecer su línea estratégica de transformación de patrones culturales	2 Insumos técnicos/pedagógicos generados para fortalecer las capacidades institucionales, hasta agosto de 2015	Informes de seguimiento y evaluación del proyecto	Recursos financieros suficientes y oportunos con instituciones académicas nacionales e internacionales
ACTIVIDADES			
Fortalecimiento de capacidades institucionales, realización del Curso "Antropología del Género" en convenio con FLACSO/ ECUADOR, 15 profesionales del Consejo y el INEC	3.600,00	Certificados emitidos Capacitación ejecutada	Recursos financieros suficientes y oportunos con instituciones académicas nacionales e internacionales
Fortalecimiento de capacidades técnicas institucionales. Seminario Internacional sobre Género y Pedagogía en la Educación superior en Coordinación con CEACES,	8.000,00	Seminario y publicación de las memorias del evento	Recursos financieros suficientes y oportunos con instituciones académicas nacionales e internacionales
Total Componente 3	11.600,00		
Total	213.228,80		
Auditoria del Proyecto	7.000,00		
Total	220.228,80		

5. ANALISIS INTEGRAL

5.1 Viabilidad Técnica.

El proyecto se ejecutará en dos fases, la primera permitirá el diseño y formulación de insumos técnicos y la segunda su implementación, para aportar al cumplimiento del mandato constitucional del Consejo de las Mujeres y la igualdad de género. Este proyecto aportará al Consejo para que pueda asegurarla plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, para alcanzar una sociedad justa, equitativa e incluyente desde un

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

enfoque de derechos de las mujeres y la igualdad de género, visibilizando las brechas de la desigualdad y la discriminación al mismo tiempo que las necesidades e intereses estratégicos de las mujeres, para lograr que las instituciones del sector público, diseñen políticas públicas que incorporen el enfoque de género, alineadas a la Agenda para la igualdad construida participativamente, al Plan Nacional para el Buen Vivir, y a las políticas que se desprendan del Plan de Igualdad y no discriminación de las mujeres.

El proyecto se basa en las siguientes líneas estratégicas:

- Diseño e implementación de procesos de observancia y seguimiento y evaluación de las políticas públicas en las diferentes instancias
- Incidencia para la transversalización del enfoque de derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género en las políticas públicas.
- Generación de conocimiento especializado en género, que facilite a los diversos actores la toma de decisiones, basado en su sensibilización y capacitación en la materia.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales.

5.1.- Descripción de la ingeniería del Proyecto

El proyecto se estructura a partir de la definición de tres componentes, que fueron definidos en base a las atribuciones constitucionales otorgadas a los Consejos para la Igualdad y una línea estratégica institucional, que permita la transformación de patrones culturales discriminatorios, los componentes son los siguientes:

1.- Aportara la generación de las condiciones necesarias para observar en las funciones del Estado y en las instituciones del sector público, el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, que permita con base en la información estratégica de género recabada y sistematizada, emitir informes de observancia de ejercicio de derechos de las mujeres y sus respectivas recomendaciones al estado ecuatoriano, para asegurar el principio de igualdad y no discriminación por razón de género.

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

En este marco es importante recalcar que de conformidad a lo establecido en la Constitución, el Estado tiene como deber primordial garantizar sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos constantes en ella, así como en los instrumentos internacionales de derechos humanos, para su ejercicio real, promoción y exigencia, los y las ciudadanas, pueden acudir ante las autoridades competentes quienes garantizarán su cumplimiento, sancionando toda forma de discriminación. ⁶Para tal efecto se crean los consejos nacionales para la igualdad como organismos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los humanos, otorgándoles atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas en nuestro caso de género.

Por lo tanto para cumplir con las atribuciones de observancia y seguimiento y evaluación, que tienen como finalidad el vigilar la vigencia de los derechos y el cumplimiento del mandato constitucional por parte de toda la institucionalidad del estado. (Const. Art. 11, núm. 9), es necesario recabar, analizar y difundir información sobre la situación de las mujeres, frente al ejercicio real de sus derechos, así como proponer políticas tendentes a mejorar su situación; además de hacer observaciones y recomendaciones a las diversas instancias del estado, haciendo seguimiento y evaluación de su real y debido cumplimiento.

Las actividades consideradas dentro del presente componente, permitirán generar las condiciones necesarias para realizar una efectiva observancia; y, un correcto y oportuno seguimiento y evaluación.

Para tal efecto se iniciará con la construcción del marco conceptual y metodológico del sistema de observancia y el diseño del sistema, que cuente con base de datos, implementación de las herramientas de procesamiento y consulta, y el diseño y ejecución de los mecanismos de difusión y distribución de la información.

Es importante evidenciar que el proyecto permitirá únicamente el diseño del marco conceptual y metodológico del sistema y un diseño base y preliminar del sistema, es

⁶ Art. 11, núm. 1. Constitución de la República del Ecuador.

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

decir no incluye el diseño, desarrollo e implementación de la plataforma informática, debido a los altos costos que representan la construcción de este tipo de sistemas, y los equipos informáticos que se requieren, por lo que este problema será abordado en otro proyecto de inversión.

2.- Aportar en el desarrollo de herramientas y mecanismos para el cumplimiento del mandato constitucional de transversalización en las 5 funciones del Estado, este componente está guiado principalmente a la construcción de insumos técnicos para tal fin, incidiendo en las reformas al marco normativo, para que se respeten los derechos humanos de las mujeres, además de generar las condiciones para la construcción del Plan de Igualdad y no Discriminación de las mujeres, apoyando un debate en territorio, para garantizar la participación de las mujeres.

Para ejecutar este componente, se desarrollarán dos metodologías que permitan la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de planificación, para tal efecto se trabajará en talleres con equipos de planificación, revisando las metodologías de la SENPLADES, y establecer herramientas que faciliten la incorporación del enfoque de género en planes, programas y proyectos.

3.- Aportar en la generación de insumos técnicos que aporte al fortalecimiento de capacidades técnicas del Consejo de sus contrapartes institucionales, para tal efecto se llevarán a cabo un curso de capacitación, sobre antropología de género, que les permita tener un conocimiento más profundo sobre género, conocimientos que serán implementados en la ejecución de sus labores tanto en la institución como en contrapartes, para asegurar la incorporación del enfoque de género en los planes, programas y proyectos y pueden coadyuvar al cumplimiento de sus fines.

5.1.2.- Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas son las siguientes:

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

- Se requiere que el personal del Consejo se dedique a tiempo completo, para cumplir con las tareas de diseño, contratación, administración del sistema.
- Se requiere la contratación de una consultoría, encargada de construir el marco teórico y conceptual del sistema de observancia, como base para diseñar el sistema de información, sistemas operativos, base de datos, herramientas para desarrollo de portales, herramientas para procesamiento de información estadístico.

Se trata de diseñar un sistema de información donde usuarias y usuarios puedan realizar consultas, generar reportes y acceder a la mayor cantidad de información.

El sistema debe contar con análisis y estudios publicados, así como de constante actualización de información cuantitativa y cualitativa por lo que requiere de inversión continua para realizar mejorar desde el punto de vista de los componentes que requiere, así como recursos permanentes para su mantenimiento.

5.2.- VIABILIDAD FINANCIERA FISCAL

5.2.1.- Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos

El proyecto no generará ingresos, en cuanto al cálculo de la inversión total, se ha tomado como punto de partida la experiencia institucional, en cuanto al cálculo de honorarios por consultoría, dependiendo del nivel de la consultora, experiencia y conocimientos que posea, en cuanto a las publicaciones, el presupuesto referencial se ha estimado de conformidad al número de hojas, tamaño y tipo de impresión; en lo que respecta a Talleres, se ha procedido a fijar el presupuesto, de conformidad al número e asistentes, la localidad en la que se realizará el evento, las horas y jornada de trabajo.

De esta manera se ha establecido el presupuesto de cada actividad, para determinar el valor de la inversión total del proyecto.

5.2.2.- Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.

Inversión.- Para la valoración de la inversión se han considerado los siguientes aspectos:

TIPO DE ACTIVIDAD	COOPÈRACION		TOTAL
Honorarios profesionales personal técnico	140.869,37		140.869,37
Publicaciones	61.500,00		61.500,00
Viajes y subsistencias personal	2.123,43		2.123,43
Fortalecimiento de capacidades institucionales	3.600,00		3.600,00
Eventos, talleres, foros	12.136,00		12.136,00
Total	220.228,80		220.228,80

Valores que serán financiados por la Cooperación Española AECID.

5.2.3.- Flujo Financiero fiscal.

RUBRO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	TOTAL
Ingresos	0	0	0	0
Costos	0	0	0	0
Inversión	(39.965,37)	(58.196,03)	(122.067,40)	(220.228,80)
FLUJO DE FONDOS	(39.965,37)	(58.196,03)	(122.067,40)	(220.228,80)

5.2.4.- Indicadores Financieros Fiscales

El VAN ha sido calculado con una tasa de descuento del 12% anual

$$VANe = -39.965.37/(1+0,12)+(-58196.03/(1+0,12)^2+(-122.067.40/(1+0,12)^3)$$

$$VANe= (\$ 168.962,05)$$

TIR e= ERROR

5.3.- VIABILIDAD ECONÓMICA ⁷

5.3.1 Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

Dado que este proyecto genera un servicio público a la ciudadanía en general y a las y los funcionarios en general del sector público, no genera ingresos, por lo que el análisis se realizará valorando los beneficios y los costos y realizando un análisis de costo-beneficio.

5.3.2 Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios

Inversión: La inversión total de este proyecto en dos años es de USD. 220.228,80 que incluye recursos humanos técnicos, plataforma tecnológica y recursos para la ejecución y sostenimiento por los dos años (en el año 2013 se ejecutaron aproximadamente USD\$ 40.000).

Costos de operación y mantenimiento: a partir del primer año se requerirá de costos de operación y mantenimiento que tiene que ver básicamente con la infraestructura física y tecnológica, los recursos humanos permanentes en el proyecto y los servicios

⁷ Para los proyectos de cooperación externa no reembolsable que no comprenden la entrega de bienes y servicios, no es necesario desarrollar este numeral. Para proyectos de inversión, que por sus características no contemplan el cobro por la prestación de servicios, no se requiere la evaluación financiera, (SENPLADES 2011).

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

que requiera el proyecto como son mantenimiento de la plataforma, servicios básicos y otros costos de difusión y distribución que serán permanentes. Parte de estos costos en lo que tiene que ver con tecnología y recursos humanos especializados se consideran en este proyecto, es decir, aquellos que son asignados en forma exclusiva para la operación de este proyecto, los otros se cubrirán con el presupuesto operativo de la Institución

Ingresos: No se han previsto ingresos en este proyecto, pues los servicios derivados deben ser entregados en forma gratuita.

Beneficios valorados: La valoración de beneficios esperados con este proyecto se deriva principalmente en el ahorro de tiempo y esfuerzo, que se va a generar en la elaboración de políticas públicas por parte de funcionarias y funcionarios que contarían con la información suficiente para cumplir con el ciclo de la política.

El Estado contará con informes de observancia del ejercicio y vigencia de los derechos, que permitirá emitir observaciones y recomendaciones al sector público, tendientes al diseño y formulación de políticas con enfoque de género, para eliminar las brechas de género y alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres.

El Estado recibirá asistencia técnica, tendiente a transversalizar el enfoque de género en sus planes y programas, lo cual permitirá al gobierno y su nuevo modelo de desarrollo alcanzar el buen vivir de las mujeres.

Adicional a ello se fortalecerán las capacidades institucionales, que permitan al equipo contar con una visión más amplia en torno al ejercicio de derechos humanos, que les faculte brindar asistencia técnica al sector público a las 5 funciones del estado y aportar al cumplimiento de las atribuciones constitucionales de los Consejos para la Igualdad.

Todo ello aportará directamente a la vigencia y ejercicio de los derechos de las mujeres consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, adicional permitirá el logro de varias metas del Plan Nacional para el Buen

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Vivir y de sobre todo coadyuvará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres, guiado a alcanzar el Buen Vivir.

CUADRO DE BENEFICIOS VALORADOS

FUNCION DEL ESTADO	NO. PERSONAL DE PLANIFICACIÓN	NO. HORAS AÑO 1	NO. HORAS AÑO 2	VALOR AÑO 1	VALOR AÑO 2
Ejecutiva	300	18.000	9.000	125.640	62.820
Judicial	100	6.000	3.000	41.880	20.940
Control Social	20	1.200	600	8.376	4.188
Electoral	20	1.200	600	8.376	4.188
Legislativa	30	1.800	900	12.564	6.282
GAD'S	100	6.000	3.000	41.880	20.940
				238.716	119.358

* Calculado por hora SP7, \$6,98 x 80 horas x número de personal, que representa el tiempo que el Estado se ahorraría en personal del área de planificación, dedicado a incorporar el enfoque de igualdad y no discriminación por razón de género en su planificación, sin tener la asistencia técnica necesaria para hacerlo.

5.3.3.- Flujo Económico

Flujo de fondos

RUBRO	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	Año 3	TOTAL
Beneficios		238.716,00	119.358,00	-	358.074,00
Costos		-	-		-
Inversión		-39.965,37	-58.196,03	-122.067,40	(220.228,80)
FLUJO DE FONDOS		198.751	61.162	-122.067	137.845

5.3.4 Indicadores Financieros y/o Económicos (TIR, VAN y otros)

VANe

El VAN ha sido calculado con una tasa de descuento del 12% anual

$$\text{VANe} = -198.751/(1+0,12)+61162(1+0,12)^2+(-122.067/(1+0,12)^3$$

$$\text{VANe} = \$ 139.328,70$$

Representando en tres años un ahorro para el Estado de \$ 139.328,70 dólares

TIR e= -38%

5.3.5 Evaluación Económica

El análisis costo beneficio es positivo, puesto que la generación de insumos técnicos, conocimiento técnico especializado, el fortalecimiento de capacidades institucionales y la plataforma informática diseñada, permitirán al Consejo de la Igualdad de Género, cumplir con sus atribuciones establecidas en la Constitución, tendiente a asegurar la vigencia y ejercicio de los derechos humanos, para alcanzar la igualdad sin discriminación de género.

En este sentido se aportará positivamente al buen vivir de las mujeres y las personas LGBTI, como sujetas de derechos, en el nuevo modelo de desarrollo implementado por el gobierno.

5.4 VIABILIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

5.4.1 Análisis de impacto ambiental y de riesgos

Este proyecto no tiene impactos ambientales o de riesgos que se deban considerar. El proyecto, por su naturaleza se enmarca en la Categoría 2⁸ del documento emitido por SENPLADES: Normas para la inclusión de programas y proyectos de inversión y de cooperación externa no reembolsable.

5.4.2 Sostenibilidad Social:

Este proyecto contribuye a disminuir brechas de discriminación de las mujeres, presentes en la sociedad ecuatoriana, garantizando sus derechos humanos y la igualdad de género, en la medida que aportará a que la institución asegure la plena vigencia y ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, mediante la emisión de informes de cumplimiento de derechos por parte del Estado y seguimiento a sus recomendaciones, apoyados en un sistema de información estratégica, asegurando la transversalización del enfoque de género en los planes, programas y proyectos diseñados e implementados por el sector público, y con el fortalecimiento de una línea institucional interna guiada a la transformación de patrones socio culturales discriminatorios.

A través de la ejecución de las actividades previstas se incidirá en las instituciones de los diferentes niveles del Estado, así como de otras funciones del mismo, para la formulación e implementación de acciones para el adelanto de las mujeres. Se elaborarán recomendaciones para que las mujeres puedan acceder al ejercicio de los derechos de participación, derechos sociales, económicos y culturales, desde la perspectiva de género.

⁸ Categoría 2: *Proyectos que no afectan el medio ambiente, ni directa o indirectamente, y por tanto, no requieren un estudio de impacto ambiental* (SENPLADES 2011)

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Las mujeres, en tanto sujetas de desarrollo serán las que accedan a los diferentes programas y proyectos que formulados e implementados por las diferentes instituciones, en procura de servicios y modelos de atención eficientes y efectivos en términos de satisfacer las necesidades e intereses de este grupo poblacional. La composición poblacional diversa por localización geográfica, pertenencia étnica, edad, será una condición para la acción.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	BENEFICIARIOS	BENEFICIARIAS
Adolescentes		700.000,00
Adulto/a Mayor		250.000,00
Edad Infantil		
Indígenas, afro ecuatorianos/as y montubios/as		500.000,00
Inmigrantes		
Migrantes		
Mujeres embarazadas		
Personas con discapacidad		
Personas en situación de riesgo		
Personas privadas de libertad		
Personas que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad		
Víctimas de desastres naturales o antropogénicos		
Víctimas de maltrato infantil		
Víctimas de violencia doméstica o sexual		2.000.000,00
Total		3.450.000,00

6. PRESUPUESTO

6.1 Por fuente de Financiamiento

COMPONENTES O RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	COOPERACION INTERNACIONAL	TOTAL
COMPONENTE 1:		
Generar las condiciones necesarias para observar en las funciones del Estado y en las instituciones del sector público, el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.	103.289,37	103.289,37
COMPONENTE 2		
Aportar en el desarrollo de herramientas y mecanismos para el cumplimiento del mandato constitucional de transversalización en las 5 funciones del Estado.	98.339,43	98.339,43
COMPONENTE 3		
Aportar en la generación de insumos técnicos que permitan a la institución, fortalecer su línea estratégica de transformación de patrones culturales	11.600,00	11.600,00
Auditoria del Proyecto	7.000	7.000
Total	220.228,80	220.228,80

6.2 Por tipo de Actividad

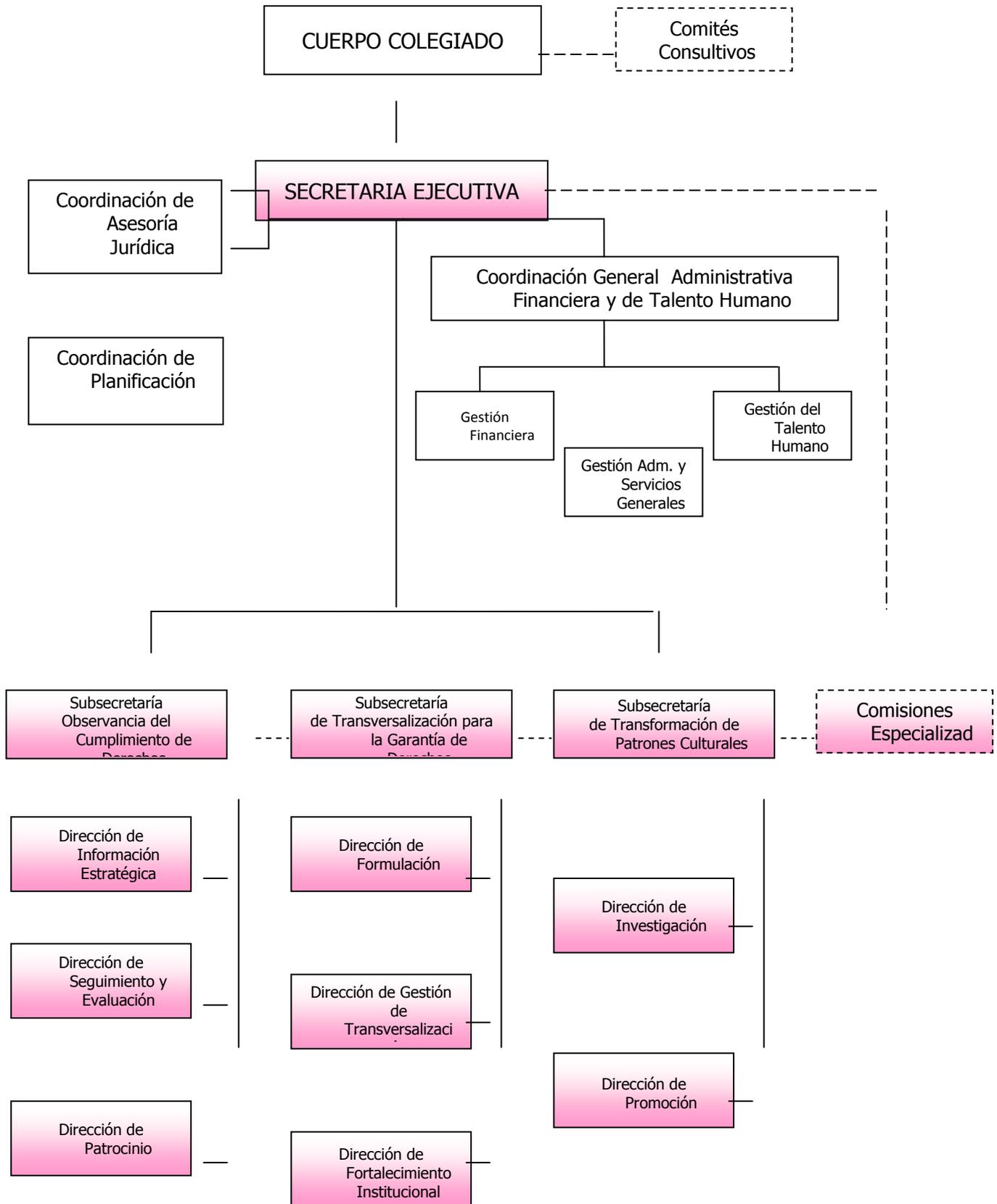
TIPO DE ACTIVIDAD	COOPÈRACION		TOTAL
Honorarios profesionales personal técnico	133.869,37		140.869,37
Publicaciones	61.500,00		61.500,00
Viajes y subsistencias personal	2.123,43		2.123,43
Fortalecimiento de capacidades institucionales	3.600,00		3.600,00
Eventos, talleres, foros	12.136,00		12.136,00
Total	213.228,80		220.228,80

7. ESTRATEGIA DE EJECUCION

7.1 Estructura operativa

La estructura propuesta del Consejo para la igualdad de Género, es la siguiente:

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”



Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

En el marco de esta estructura el organigrama de ejecución del proyecto es el siguiente:



La coordinación del proyecto, se la realizará directamente desde el área de Planificación. El Comité técnico, es el órgano encargado de la definición de lineamientos políticos y técnicos para la ejecución del proyecto, además de la aprobación de ejecución de actividades y selección de técnicos y técnicas, está integrado por: La Presidenta de El Consejo o su delegada, la coordinadora del Proyecto y un/a delegado/a de AECID; sus principales funciones son las siguientes:

- Velar por la correcta ejecución de las actividades establecidas en el Proyecto
- Aprobar la ejecución de las actividades
- Seleccionar a las técnica/os a contratarse para la implementación del Proyecto.
- Aprobar términos de referencia
- Aprobar los informes de gestión

El Comité Ejecutor es el órgano encargado de la formulación y ejecución del plan de actividades, para la correcta implementación del Proyecto y está conformado por las Coordinadoras de Transversalización, observancia e información estratégica, la coordinadora del proyecto y un/a delegada de la AECID.

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Las funciones el Comité Ejecutor son las siguientes:

- Recomendar la aprobación del Cronograma de Actividades y Plan Operativo, para la ejecución del Proyecto
- Coordinar con las áreas respectivas la ejecución de las actividades prevista en el cronograma de actividades y plan operativo.
- Las demás que establezca el Comité Político del Proyecto.

La coordinadora del proyecto tendrá las siguientes funciones:

- Coordinar la elaboración y poner a consideración del Comité Técnico, el Cronograma de Actividades y Plan Operativo, para la ejecución del Proyecto.
- Realizar seguimiento y monitoreo de las actividades previstas en el proyecto
- Coordinar con el equipo técnico el buen uso de los recursos y bienes en la implementación del Proyecto.
- Convocar a las sesiones del Comité Técnico, llevar las actas de las sesiones y someter las mismas para la respectiva aprobación;
- Las demás que le imparta el comité Técnico

7.2 Arreglos institucionales y modalidad de ejecución

Se requieren de arreglos institucionales para la implementación integral de este proyecto, las mismas que se describen a continuación:

ARREGLOS INSTITUCIONALES		
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	TIPO DE EJECUCIÓN	
	D/I	TIPO
SENPLADES	I	Coordinación interinstitucional
IAEN	D	Convenio
INEC	D	Acuerdos

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

		interinstitucionales
MINISTERIOS COORDINADORES	I	Coordinación con ministerios en línea
MINISTERIOS EJECUTORES	I	Coordinación interinstitucional y con subsecretarías zonales
GAD'S	D	Convenio
CEACES	D	Convenio

En el caso de SENPLADES, se mantendrán los niveles de coordinación que ya se han consensuado con esta cartera de estado, en las diferentes subsecretarías, tanto de planificación, como inversión pública, etc., y poder concluir procesos, para Transversalizar el enfoque de género en su gestión.

Con el CEACES como institución estatal, para realizar el seminario internacional.

El INEC por su parte como la institución encargada de generar las estadísticas nacionales, como principal fuente de alimentación del subsistema de información estratégica al interior del sistema de observancia.

Con los Ministerios ejecutores y coordinadores, para la transversalización del enfoque de género en sus agendas.

7.3 Cronograma valorado por componentes y actividades

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	PRESUPUESTO 2013	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015	TOTAL
COMPONENTE 1:				
Generar las condiciones necesarias para observar en las funciones del Estado y en las instituciones del sector público, el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.				
ACTIVIDADES				
1.1.- Asesoría de una experta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México para la implementación en el país de un sistema de observancia sobre el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres las personas LGBTI.	1.846,97			1.846,97
1.2.- Realización de un diagnóstico: "Tratamiento que dan los medios de comunicación a las mujeres en el Ecuador". Tuvo como objetivo realizar una aproximación al estado del arte sobre investigaciones en cuanto a género y comunicación en el Ecuador, que permita un primer acercamiento sobre la situación de los medios y el tratamiento en temas relacionados con el género.	3.942,40			3.942,40
1.3.- Diseño del marco conceptual y metodológico del Sistema Observancia (producto: Elaboración de Marco conceptual y metodológico)			10.000,00	10.000,00
1.4.- Consultoría Armonización de la normativa vigente (consultoría para revisión marco normativo vigente respecto al marco institucional, respecto al cumplimiento de los derechos de las mujeres y personas LGBTI).			20.000,00	20.000,00
1.5.- Realización evento día de la no violencia		5.000,00		5.000,00
1.6.- Publicación test de violencia y flyer femicidio		1.700,00		1.700,00

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

1.7.- Consultoría para la realización del Estudio sobre Economía del cuidado trabajo remunerado y no remunerado 2012 (Consultoría)			15.000,00	15.000,00
1,8.- Publicación Estudio Balance y perspectivas de los derechos humanos de las personas LGBTI en el Ecuador, a partir de la despenalización de la homosexualidad		8.000,00		8.000,00
1,9.- Publicación violencia de género contra las mujeres, a nivel provincial		24.000,00		24.000,00
1,10.- Publicación violencia de género contra las mujeres en el Ecuador		8.000,00		8.000,00
1.11.- Publicación Tiempo de ellas y Ellos		5.800,00		5.800,00
Total Componente 1	5.789,37	52.500,00	45.000,00	103.289,37
COMPONENTE 2				
Aportar en el desarrollo de herramientas y mecanismos para el cumplimiento del mandato constitucional de transversalización en las 5 funciones del Estado.				
ACTIVIDADES				
2.1.- Elaboración de 2 metodologías para el fortalecimiento de los enfoques del principio de igualdad y no discriminación en las herramientas de macro planificación del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública –SIPeIP / SENPLADES. Estos instrumentos serán parte del sistema para la formulación de proyectos que contempla SENPLADES, a las cuales se accederán a través de un link. Las metodologías aportarán a las transversalización de las políticas públicas a nivel sectorial y territorial y en los Consejos Sectoriales.	19.376,00			19.376,00
2.2.-Elaboración de una investigación : "15 años de despenalización de la homosexualidad en el Ecuador" . Esta investigación permitió saber la situación de las personas LGBTI en el Ecuador, con el fin de contar con un diagnóstico que permitirá la formulación de políticas públicas. Esta investigación en un segundo momento será publicado.	11.200,00			11.200,00

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

2.3.- Acompañamiento técnico para el inicio del proceso de implementación de la Estrategia institucional de Transversalización de la Agenda de Igualdad de Género en un Consejo Sectorial.			14.000,00	14.000,00
2.4.- Participación de funcionarias del Consejo en eventos internacionales o regionales de particular carácter estratégico, o de intercambio técnico		2.123,43		2.123,43
2.5.- Consultoría para elaboración de metodología e instrumentos para la transversalización del principio de igualdad y no discriminación en razón de género en el CONGOPE, AME, CONAGOPARE, para ser aplicados en los tres niveles de gobierno			17.000,00	17.000,00
2.6.- 2 eventos de socialización de instrumentos de planificación para la transversalización de la igualdad y no discriminación de género en el nivel sectorial. MCDS y MCCTH. 3 eventos zonales en la zona 1, 3 y 7		1871,84	5.264,16	7.136,00
2.7.- Publicación de 2 metodologías sobre "Formulación de proyectos y políticas públicas con perspectiva de género"		0	6.000,00	6.000,00
2.8.- Acompañamiento técnico del proceso de transversalización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD de la Provincia de Loja.			21.503,24	21.503,24
Total Componente 2	30.576,00	3.995,27	63.767,40	98.338,67
COMPONENTE 3				
Aportar en la generación de insumos técnicos que permitan a la institución, fortalecer su línea estratégica de transformación de patrones culturales				
ACTIVIDADES				
3,1.- Fortalecimiento de capacidades institucionales, realizaron el Curso "Antropología del Género" en convenio con FLACSO/ ECUADOR, 15 profesionales del Consejo y el INEC	3.600,00			3.600,00

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

3.2.- Fortalecimiento de capacidades técnicas institucionales. Seminario Internacional sobre Género y Pedagogía en la Educación superior en Coordinación con CEACES,		1700	6.300,00	8.000,00
Total Componente 3	3.600,00	1.700,00	6.300,00	11.600,00
Auditoria del Proyecto			7.000,00	7.000,00
Total	39.965,37	58.195,27	122.067,40	220.228,04

COMPONENTES RUBROS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
COMPONENTE 1	DOLARES								
Generar las condiciones necesarias para observar en las funciones del Estado y en las instituciones del sector público, el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.	Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional"								
ACTIVIDADES		45.000,00	-	-	-	-	-	-	45.000,00
1.1.- Consultoría Armonización de la normativa vigente (consultoría para revisión marco normativo vigente respecto al marco institucional, respecto al cumplimiento de los derechos de las mujeres y personas LGBTI).		20.000,00							20.000,00
1.2.- Diseño del marco conceptual y metodológico del Sistema Observancia (producto: Elaboración de Marco conceptual y metodológico)		10.000,00							10.000,00
1.3.- Consultoría para la realización del Estudio sobre Economía del cuidado trabajo remunerado y no remunerado 2012 (Consultoría)		15.000,00							15.000,00
COMPONENTE 2									
Aportar en el desarrollo de herramientas y mecanismos para el cumplimiento del mandato constitucional de transversalización en las 5 funciones del Estado.									-
ACTIVIDADES		63.767,40							63.767,40
2.1.- 1 evento de socialización de instrumentos de planificación para la transversalización de la igualdad y no discriminación de género en el nivel sectorial. MCCTH.		5.264,16							5.264,16
2.2.- Publicación de 2 metodologías sobre "Formulación de proyectos y políticas públicas con perspectiva de género"		6.000,00							6.000,00
2.3.- Acompañamiento técnico para el inicio del proceso de implementación de la Estrategia institucional de Transversalización de la Agenda de Igualdad de Género en un Consejo Sectorial.		14.000,00							14.000,00
2.4.- Consultoría para elaboración de metodología e instrumentos para la transversalización del principio de igualdad y no discriminación en razón de género en el CONGOPE, AME, CONAGOPARE, para ser aplicados en los tres niveles de gobierno		17.000,00							17.000,00
2.5.- Acompañamiento técnico del proceso de transversalización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento		21.503,24							21.503,24

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

Territorial del GAD de la Provincia de Loja.									
COMPONENTE 3									
Aportar en la generación de insumos técnicos que permitan a la institución, fortalecer sus capacidades técnicas institucionales									-
ACTIVIDADES		6.300,00							6.300,00
3.1.-Fortalecimiento de capacidades técnicas institucionales. Publicación de las memorias del Seminario Internacional sobre Género y Pedagogía en la Educación superior en Coordinación con CEACES,		6.300,00							6.300,00
Auditoria del Proyecto							7.000,00		7.000,00
TOTAL PROYECTO									122.067,40

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

El tercer año el mes de agosto se tiene previsto la realización de la evaluación y auditoria del proyecto por un monto total de 7.000, con una contraparte institucional valorada en 4.484 dólares americanos.

7.4 Demanda Pública nacional plurianual

CODIGO CATEGORIA CPC	TIPO DE COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	C	UNIDAD	COSTO UNITARIO	ORIGEN DE LOS INSUMOS		AÑO			TOTAL
						N	I	2013	2014	2015	
73,06,01	Servicio	Asesoría de una experta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México para la implementación en el país de un sistema de observancia sobre el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres las personas LGBTI.	1	Consultoría	1.846,97	X	x	1.846,97			1.846,97
73,06,01	Servicio	Diagnóstico: "Tratamiento que dan los medios de comunicación a las mujeres en el Ecuador". Tuvo como objetivo realizar una aproximación al estado del arte sobre investigaciones en cuanto a género y comunicación en el Ecuador, que permita un primer acercamiento sobre la situación de los medios y el tratamiento en temas relacionados con el género.	1	Consultoría	3.942,40		x	3.942,40			3.942,40
73,06,01	Servicio	Diseño del marco conceptual y metodológico del Sistema Observancia (producto: Elaboración de Marco conceptual y metodológico)	1	Consultoría	10.000,00					10.000,00	10.000,00
73,06,01	Servicio	Armonización de la normativa vigente (consultoría para revisión marco normativo vigente respecto al marco institucional, respecto al cumplimiento de los derechos de las mujeres y personas LGBTI).	1	Consultoría	20.000,00		x			20.000,00	20.000,00
73,03,07	Servicio	Realización evento día de la no violencia	1	Taller	5.000,00	x			5.000,00		5.000,00
73,02,04	Servicio	Publicación test de violencia y flyer femicidio	1	publicación	1.700,00	x			1.700,00		1.700,00

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

73,06,01	Servicio	Consultoría para la realización del Estudio sobre Economía del cuidado trabajo remunerado y no remunerado 2012 (Consultoría)	1	Consultoría	15.000,00	x		15.000,00	15.000,00
73,02,04	Servicio	Publicación Estudio Balance y perspectivas de los derechos humanos de las personas LGBTI en el Ecuador, a partir de la despenalización de la homosexualidad	1	publicación	8.000,00	x		8.000,00	8.000,00
73,02,04	Servicio	Publicación violencia de género contra las mujeres, a nivel provincial	1	publicación	24.000,00	x		24.000,00	24.000,00
73,02,04	Servicio	Publicación violencia de género contra las mujeres en el Ecuador	1	publicación	8.000,00	x		8.000,00	8.000,00
73,02,04	Servicio	Publicación Tiempo de ellas y Ellos	1	publicación	5.800,00	x		5.800,00	5.800,00
73,06,01	Servicio	Elaboración de 2 metodologías para el fortalecimiento de los enfoques del principio de igualdad y no discriminación en las herramientas de macro planificación del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública – SIPeIP / SENPLADES. Estos instrumentos serán parte del sistema para la formulación de proyectos que contempla SENPLADES, a las cuales se accederán a través de un link. Las metodologías aportarán a la transversalización de las políticas públicas a nivel sectorial y territorial y en los Consejos Sectoriales.	1	Consultoría	19.376,00	x	19.376,00		19.376,00
73,06,01	Servicio	Elaboración de una investigación : "15 años de despenalización de la homosexualidad en el Ecuador". Esta investigación permitió saber la situación de las personas LGBTI en el Ecuador, con el fin de contar con un diagnóstico que permitirá la formulación de políticas públicas. Esta investigación en un segundo	1	Consultoría	11.200,00	x	11.200,00		11.200,00

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

		momento será publicado.								
73,06,01	Servicio	Acompañamiento técnico para el inicio del proceso de implementación de la Estrategia institucional de Transversalización de la Agenda de Igualdad de Género en un Consejo Sectorial.	1	Consultoría	14.000,00	x		14.000,00		14.000,00
73,03,02	Servicio	Participación de funcionarias del Consejo en eventos internacionales o regionales de particular carácter estratégico, o de intercambio técnico	1	Pasaje y viáticos	2.123,43	x		2.123,43		2.123,43
73,06,01	Servicio	Consultoría para elaboración de metodología e instrumentos para la transversalización del principio de igualdad y no discriminación en razón de género en el CONGOPE, AME, CONAGOPARE, para ser aplicados en los tres niveles de gobierno	1	Consultoría	17.000,00	x		17.000,00		17.000,00
73,03,07	Servicio	2 eventos de socialización de instrumentos de planificación para la transversalización de la igualdad y no discriminación de género en el nivel sectorial. MCDS y MCCTH. 3 eventos zonales en la zona 1, 3 y 7	2	Taller	7.136,00	x		1.871,84	5.264,16	7.136,00
73,02,04	Servicio	Publicación de 2 metodologías sobre "Formulación de proyectos y políticas públicas con perspectiva de género"	1	publicación	6.000,00	x		-	6.000,00	6.000,00
73,06,01	Servicio	Acompañamiento técnico del proceso de transversalización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gad de la Provincia de Loja .	1	Consultoría	21.503,24	x		21.503,24		21.503,24
73,03,07	Servicio	Fortalecimiento de capacidades institucionales, realizaron el Curso "Antropología del Género" en convenio con FLACSO/ ECUADOR.	1	servicios	3.600,00	x	3.600,00			3.600,00

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

		profesionales de la Comisión de Transición y el INEC								
73.02.04	Servicio	Fortalecimiento de capacidades técnicas institucionales. Seminario Internacional sobre Género y Pedagogía en la Educación superior en Coordinación con CEACES,	2	servicios	8.000,00	x		1.700,00	6.300,00	8.000,00
73.06.01	Servicio	Auditoria del Proyecto	1	servicios	7.000,00	x			7.000,00	7.000,00
Total					220.228,04		39.965,37	58.195,27	122.067,40	220.228,04

8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

8.1 Monitoreo de la ejecución

El monitoreo se lo realizará a través del cuadro de mando o tablero de control de la Comisión que considera el monitoreo y la evaluación de cada programa y proyecto, de los productos y servicios que genera y de los resultados medidos en función del objetivo estratégico institucional al cual está atado este proyecto.

Se realizará el seguimiento a la ejecución de cada una de las actividades previstas y sus resultados alcanzados, además de la ejecución presupuestaria establecida en el Plan Operativo del Proyecto, elaborando informes de seguimiento trimestral, para establecer si se están cumpliendo las metas conforme lo planificado, caso contrario reportar al Comité técnico las variaciones, para que puedan tomar las decisiones adecuadas de manera oportuna, con la finalidad de alcanzar el objetivo del proyecto.

A su vez se reportará a SENPLADES y a otros entes de control, tanto la ejecución presupuestaria, como los resultados en términos de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir.

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

De igual forma se presentarán informes de ejecución del proyecto tanto a AECID como a SETECI, en los cuales se determine el avance y el cumplimiento de objetivos y ejecución de actividades.

En la estructura operativa se detalla el organigrama propuesto para la ejecución del proyecto, creándose un Comité Ejecutor del proyecto el cual estará conformado por las Coordinadoras de: Transversalización, observancia y patrones culturales, la coordinadora del proyecto y una representante de AECID

8.2 Evaluación de resultados e impactos

La evaluación será ex post, en la cual se analizarán los resultados alcanzados con la ejecución del proyecto y será realizada por un Técnico o Técnica experta, que se encargará de informar al Comité Técnico del proyecto, los resultados alcanzados, dicha evaluación se la realizará dos meses antes de la finalización del proyecto es decir en el mes de noviembre del año 2013.

Esta evaluación contemplará:

- Ejecución de actividades
- Ejecución presupuestaria
- Cumplimiento de metas
- Evaluación de indicadores propuestos

El informe de evaluación será presentado tanto a SENPLADES, AECID y SETECI, para su conocimiento respectivo.

Por otro lado contempla la realización de una auditoría externa, tanto de gestión, operativa, administrativa y financiera a la ejecución del proyecto, la cual será realizada por una empresa auditora debidamente constituida y se ejecutará al finalizar el proyecto.

8.3 Actualización de Línea Base

Se ha previsto tanto el levantamiento de la línea de base, así como su permanente y continua actualización.

9.- Bibliografía

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

- Armas, A, Contreras, J & Vásconez, A. (2009). *La economía del cuidado, el trabajo no remunerado y remunerado en Ecuador*. Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, INEC, AECID y UNIFEM.
- Asamblea Nacional Constituyente (2008). *Constitución de la República Del Ecuador*.
- CEPAL (2010). *¿Qué Estado para que Desigualdad?* XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Brasilia, Brasil.
- Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género (2011). *Femicidio en Ecuador*. Editorial Manthra Editores.
- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CEAACES (2013). *Dirección de Estudios e Investigación. Instrumentos cualitativos para el trabajo de campo, “Educación Superior y Género”*, investigación en proceso.
- Consejo Nacional Electoral –CNE- (2013).
- <http://www.vototransparente.ec/index.php/resultados-2013>.
- INEC – CDT (2012). Encuesta Específica de Uso del Tiempo.
- INEC (2000). III censo agropecuario.
- INEC (2010). *VII Censo de Población y VI de Vivienda*. Versión digital. www.inec.gob.ec.
- INEC (2011). Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres 2011. Obtenido de: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>.
- INEC (2012a). *Aspectos Metodológicos. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU-Diciembre 2012*.
- INEC (2013). REDATAM.
- INEC (2013). Proyecciones de población. Obtenido de www.inec.gob.ec
- INEC, CONAMU (2008). *El tiempo de Ellas y de Ellos. Indicadores de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo*.
- Ministerio de Educación (2009). *Sistema Nacional de Estadísticas y Censos*.

Proyecto: “Aportar al fortalecimiento del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, para el cumplimiento de su mandato constitucional”

- Ministerio del Ambiente (2012). Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador, 2012-2025.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES (2009). Plan Nacional para el Buen Vivir, 2009-2013.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES (2013). Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES (2011). Normas para la inclusión de programas y proyectos de inversión y de cooperación externa no reembolsable. Estructura general para la presentación de proyectos de inversión y de cooperación externa no reembolsable. Obtenido de, <http://www.ug.edu.ec/dipa/senplades/Normas%20para%20la%20inclusion%20de%20programas%20y%20proyectos%20en%20los%20planes%20de%20inversion%20publica.pdf>